

**NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**

A diciembre 31 de 2022

Bogotá D.C., enero de 2023

Deyanira Consuelo Ávila Moreno
Secretaria Distrital de Movilidad

Paula Tatiana Arenas
Subsecretaria de Gestión Corporativa

Gustavo Casallas Muñoz
Subdirector Financiero Encargado

Gloria Esperanza Molina Pulido
Profesional Especializado con funciones de Contador

Equipo de Trabajo e Investigación – Subdirección Financiera

Alejandra Lizeth Ochoa Cuy
Blanca Mariana Herrera Lozano
Isabel Cristina Maldonado Granados
Naty Alejandra Ramírez Avendaño
Luz Aidé Estrada Arroyave
Edna Roció Paramo Rojas
María Silvia Londoño Arango
Jeimy Roció Franco Quiroga
Diana Marcela García Martínez
Omar Alberto Castilla

Contenido

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	6
1.1. Identificación y funciones	6
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones.....	9
1.3. Base normativa y periodo cubierto	10
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura	10
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.....	11
2.1. Bases de medición	11
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	18
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera.....	18
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable	18
2.5. Otros aspectos	18
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.....	19
3.1. Juicios.....	19
3.2. Estimaciones y supuestos	19
3.3. Correcciones contables.....	20
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros.....	20
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.....	20
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	25
Composición.....	25
7.1. Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos.....	25
7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	25
7.18. Cuentas por cobrar de difícil recaudo	36
7.24. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas	36
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.....	36
Composición.....	36
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles	37
10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles.....	40
10.3. Construcciones en curso	40
10.4. Estimaciones.....	40

10.5.	Revelaciones adicionales:	41
NOTA 11.	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	41
	Composición	41
11.1.	Bienes de uso público (BUP)	42
11.2.	Bienes históricos y culturales (BHC)	43
NOTA 14.	ACTIVOS INTANGIBLES	43
14.1.	Detalle saldos y movimientos	44
14.2.	Revelaciones adicionales	45
NOTA 16.	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	46
	Composición	47
	Generalidades	47
16.1.	Desglose – Subcuentas otros	48
16.2.	Desglose – Activos para liquidar (solo entidades en liquidación)	49
16.3.	Desglose – Activos para trasladar (solo entidades en liquidación)	49
NOTA 17.	ARRENDAMIENTOS	49
17.1.	Arrendamientos financieros	49
17.2.	Arrendamientos operativos	49
17.2.1.	Arrendador	49
17.2.2.	Arrendatario	50
NOTA 21.	CUENTAS POR PAGAR	51
	Composición	51
21.1.	Revelaciones generales	52
21.1.1.	Adquisición de bienes y servicios nacionales	52
21.1.2.	Subvenciones por pagar	52
21.2.	Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda	52
NOTA 22.	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	52
22.1.	Beneficios a los empleados a corto plazo	54
22.2.	Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo	54
22.3.	Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual	55
22.4.	Beneficios y plan de activos post-empleo – pensiones y otros	55

NOTA 23. PROVISIONES	55
Composición.....	56
23.1. Litigios y demandas	56
23.2. Garantías	57
23.3. Provisiones derivadas.....	57
NOTA 24. OTROS PASIVOS	57
Composición.....	58
24.1. Desglose – Subcuentas otros	59
24.2. Desglose – Pasivos para liquidar (solo entidades en liquidación)	59
24.3. Desglose – Pasivos para trasladar (solo entidades en liquidación)	59
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....	60
25.1. Activos contingentes	60
25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes	60
25.2. Pasivos contingentes.....	61
25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes.....	61
25.2.2. Revelaciones asociadas con los fondos de reservas de pensiones	62
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN	62
26.1. Cuentas de orden deudoras	62
26.2. Cuentas de orden acreedoras	63
NOTA 27. PATRIMONIO.....	63
Composición.....	63
Revelaciones específicas de las empresas que cotizan en el mercado de valores, o que captan o administran ahorro del público	64
27.1. Capital.....	64
27.2. Acciones	65
27.3. Instrumentos financieros	65
27.4. Otro resultado integral (ORI) del periodo	65
NOTA 28. INGRESOS	65
Composición.....	65
28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación	65

28.1.1.	Ingresos fiscales - Detallado	66
28.2.	Ingresos de transacciones con contraprestación.....	66
28.3.	Contratos de construcción	66
NOTA 29.	GASTOS	67
	Composición.....	67
29.1.	Gastos de administración, de operación y de ventas	67
29.2.	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	69
29.2.1.	Deterioro – Activos financieros y no financieros.....	69
29.3.	Transferencias y subvenciones	70
29.4.	Gasto público social.....	70
29.5.	De actividades y/o servicios especializados.....	71
29.6.	Operaciones interinstitucionales	71
29.7.	Otros gastos.....	71
NOTA 32.	ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE	72
	Composición.....	72
32.1.	Detalle de los acuerdos de concesión	72

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

La Secretaría Distrital de Movilidad es un organismo del Sector Central con autonomía administrativa y financiera que tiene por objeto orientar y liderar la formulación de las políticas del sistema de movilidad para atender los requerimientos de desplazamiento de pasajeros y de carga en la zona urbana, tanto vehicular como peatonal y de su expansión en el área rural del Distrito Capital en el marco de la interconexión del Distrito Capital con la red de ciudades de la región central, con el país y con el exterior.¹

La Secretaría Distrital de Movilidad tiene las siguientes funciones básicas:

- a. Formular y orientar las políticas sobre la regulación y control del tránsito, el transporte público urbano en todas sus modalidades, la intermodalidad y el mejoramiento de las condiciones de movilidad y el desarrollo de infraestructura vial y de transporte.
- b. Fungir como autoridad de tránsito y transporte.
- c. Liderar y orientar las políticas para la formulación de los planes, programas y proyectos de construcción, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura vial y de transporte del Distrito Capital.
- d. Diseñar y establecer planes y programas de movilidad en el corto, mediano y largo plazo dentro del marco del Plan de Ordenamiento Territorial.
- e. Diseñar, establecer, ejecutar, regular y controlar, como autoridad de tránsito y de transporte, las políticas sobre el tránsito y el transporte en el Distrito Capital.
- f. Formular y orientar políticas sobre democratización del sistema de transporte masivo y público colectivo.
- g. Orientar, establecer y planear el servicio de Transporte Público Urbano, en todas sus modalidades, en el Distrito y su área de influencia.
- h. Participar en el diseño de la política y de los mecanismos de la construcción y explotación económica de las terminales de transporte de pasajeros, de carga y de transferencia.
- i. Planear, coordinar y controlar la operación, entre otros mecanismos de seguridad vial, de la semaforización y señalización de los segmentos viales del Distrito Capital.
- j. Participar en la elaboración, regulación y ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial; en la articulación del Distrito Capital con el ámbito regional para la formulación de las políticas y planes de desarrollo conjuntos, y en las políticas y planes de desarrollo urbano del Distrito Capital. Diseñar, establecer y ejecutar los planes y programas en materia de educación vial.
- k. Diseñar, establecer y ejecutar los planes y programas en materia de educación vial.

¹ Concejo de Bogotá, Acuerdo 057 de 2006, Artículo 108.

- l. Controlar, de conformidad con la normativa aplicable, el transporte intermunicipal en la jurisdicción del Distrito Capital.
- m. Administrar los Sistemas de información del sector

Parágrafo: Sin perjuicio de la competencia del Alcalde Mayor de establecer y adoptar la organización interna y funcional de los organismos del Sector Central, la función de la Secretaría Distrital de Movilidad relacionada con ejecutar las políticas del sistema de movilidad en el componente de tránsito, para atender los requerimientos de organización, vigilancia y control del desplazamiento de pasajeros y de carga y de regulación y control del transporte público individual, transporte privado, transporte en bicicleta, motos y transporte de tracción animal será organizada como una dependencia interna de la Secretaría de Movilidad con autonomía administrativa y financiera.

La dependencia interna con autonomía administrativa y financiera tendrá, entre otras, las siguientes funciones, bajo la orientación del Secretario de Movilidad:

- a. Vigilar el cumplimiento de las normas de tránsito.
- b. Regular y vigilar el sistema de señalización y semaforización.
- c. Velar por el cumplimiento de las normas sobre registro de vehículos automotores.
- d. Tramitar la expedición de licencias de conducción y solicitar la regulación para el funcionamiento de escuelas de enseñanza automovilística.
- e. Regular y controlar el transporte público individual.
- f. Regular y controlar las modalidades de transporte no motorizados y peatonal.
- g. Adelantar campañas de seguridad vial.
- h. Asumir las funciones reguladoras y de control que sean transferidas al Distrito Capital por el Gobierno Nacional en materia de tránsito.
- i. Aplicar las medidas de control en cuanto a la regulación del parqueo público y el estacionamiento en vías y espacios públicos cumpliendo con lo establecido en el POT y en el Plan Maestro de Movilidad.²

² Ibíd.

Organismos de dirección y administración:



Domicilio donde se realizan las actividades

La Secretaria Distrital de Movilidad realiza sus actividades en las siguientes sedes:

SEDE	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
PRINCIPAL CALLE 13	Calle 13 # 37 - 35	16 - Puente Aranda
ALMACEN GENERAL	Carrera 30 # 16 - 01 Sur	16 - Puente Aranda
SEMAFORIZACION CHICO	Carrera 18 # 93 - 64	02 - Chapinero
ARCHIVO PUENTE ARANDA	Carrera 59 # 14 - 68	16 - Puente Aranda
PATIO 4	Av Calle 3 # 36 - 83	16 - Puente Aranda
CASA 21	Carrera 21 # 16 - 35	14 - Mártires
BODEGAS ÁLAMOS	Calle 64 G # 92-44 Bodega	10 - Engativá
BODEGAS ÁLAMOS	Calle 64 G # 92-38 Bodega	10 - Engativá
BODEGAS ÁLAMOS	Calle 65 Bis # 91-27	10 - Engativá
BODEGAS ÁLAMOS	Calle 64 G # 92-20	10 - Engativá
METROPOLITANA	Carrera 35 # 11A - 51	16 - Puente Aranda
PALOQUEMAO	Carrera 28 A # 17 A - 20	14 - Mártires
PARQUE INFANTIL CAMPINCITO	DIAGONAL 61B No. 24A-50	13 - Teusaquillo
FONTIBÓN II	AV Calle 17 # 123B-10	09 - Fontibón
PATIO 50	Calle 19 # 50 - 050	16 - Puente Aranda
PATIO AUTOPISTA SUR	AV Calle 57R sur # 75D - 11	07 - Bosa
PATIO SUBA	Carrera 104 F # 128 C-08	11 - Suba
PATIO FONTIBON	Calle 17 # 90 - 90	09 - Fontibón
PATIO ALAMOS	Calle 26 con Carrera 96	10 - Engativá
PUERTA DE TEJA	Carrera 96 con Calle 25	09 - Fontibón
PATIO TRANSITORIO	Avenida Mutis con Carrera 95	10 - Engativá
MUZU	Carrera 51 D Bis # 43 - 07 sur	16 - Puente Aranda
VILLA ALSACIA	Avenida Calle 12 # 79A - 25 Bodega 10	08 - Kennedy
CERRO NORTE	4°46'71"LN/74°00'53"LW	Usaquén
CERRO SAUCO	4°32'14"LN/74°10'1048"LW	

Fuente: Subdirección Administrativa.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Los estados financieros de la Secretaría Distrital de Movilidad han sido preparados y presentados de acuerdo con el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno (MNCEG), reglamentado por la Resolución 533 de 2015 y modificada por la Resolución 484 de 2017, emitidas por la Contaduría General de la Nación. Este Marco se basa en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSASB), emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) la norma original corresponde a la traducida al español y emitida en abril de 2015 por la IFAC.

La Secretaría Distrital de Movilidad preparó sus estados financieros de acuerdo con el régimen de contabilidad pública precedente hasta el 31 de diciembre de 2017; los efectos por los cambios entre el régimen precedente aplicados hasta el cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 y la apertura del ejercicio contable del año 2018 con la adopción del Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno fueron reclasificados al Resultado del Ejercicio en virtud de las disposiciones emitidas por la Contaduría General de la Nación para el 2019. Al cierre de la vigencia 2019, se configuran los primeros estados financieros comparativos preparados de acuerdo con el MNCEG.

La información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad se preparó atendiendo lo señalado en el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera bajo los siguientes principios de contabilidad: Entidad en marcha, Devengo,

Esencia sobre forma, Asociación, Uniformidad, No compensación y Periodo contable³; se hace necesario señalar que no se presentan cambios ordenados en la secretaría que comprometan la continuidad, tales como: supresión, fusión, escisión o liquidación.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

La Secretaría Distrital de Movilidad, tomó como base de preparación de la información financiera, los lineamientos emitidos por la Contaduría General de la Nación especialmente los del Marco Conceptual, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública (RCP), mediante la Resolución 533 de 2015, el cual contiene las pautas conceptuales que deben observarse para la preparación y presentación de la información financiera por parte de las entidades de gobierno, adicionalmente atendió las directrices de la Dirección Distrital de Contabilidad.

En virtud de lo anterior, la Secretaría Distrital de Movilidad, elaboró los siguientes estados financieros a 31 de diciembre de 2022 comparativos con el periodo inmediatamente anterior, es decir, diciembre de 2021:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Notas a los Estados Financieros

Respecto al estado de Flujos de Efectivo, la Secretaría Distrital de Movilidad, como se ha indicado en párrafos anteriores, hace parte del sector central de la administración distrital, por lo cual no cuenta con una tesorería propia de tal forma que sus flujos de efectivo, usos y fuentes, son reflejados a través de la Secretaría de Hacienda Distrital mediante la cuenta de enlace. Por lo anterior la Secretaría Distrital de Movilidad no prepara dicho estado financiero.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

Los estados financieros de la Secretaría Distrital de Movilidad no consolidan o agregan información de otros entes o entidades contables públicas; la forma de organización del proceso contable responde a los lineamientos expuestos en el Referente Teórico y Metodológico de la Regulación Contable Pública y se materializa en la aplicación del manual emitido mediante la Resolución No.SHD-068 de 2018, por la Dirección Distrital de Contabilidad.

El área contable de la Subdirección Financiera, realiza las actividades tendientes al cumplimiento de los lineamientos impartidos por la Dirección Distrital de Contabilidad, en virtud de lo establecido en la Resolución DDC 002 de 2018, que establece los plazos y

³ Marco Conceptual para la preparación y presentación de información financiera de las Entidades de Gobierno.

requisitos para el reporte de información financiera, con fines de consolidación y análisis, y fija los lineamientos para la gestión de operaciones recíprocas en el Distrito Capital. A continuación, se describen los reportes con su respectiva periodicidad:

- **Información Mensual**

A través del correo electrónico se realiza el envío de:

- a. Conciliación de operaciones de enlace.
- b. Reporte de Boletín de Deudores Morosos del Estado - BDME.

- **Información Trimestral**

Dentro de los primeros 12 días calendario del mes siguiente al corte, (marzo, junio, septiembre):

- a. CGN2015_001_Saldos_y_Movimientos_Convergencia.
- b. CGN2015_002_Operaciones_Reciprocas_Convergencia.
- c. CGN2016_01_Variaciones_Trimestrales_Significativas.
- d. Conciliación SIPROJ
- e. Estado de Situación Financiera
- f. Estado de Resultados

- **Información Anual**

- a. Estado de Cambios en el Patrimonio
- b. Notas a los Estados Financieros
- c. CGN2009.009 Activos vendidos al sector privado

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

En concordancia con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Publica Bogotá y las Políticas de Operación de la Secretaría Distrital de Movilidad se prepararon los estados financieros bajo las siguientes bases de medición:

ACTIVOS

La Secretaría Distrital de Movilidad reconocerá como activos, los recursos controlados por la entidad, que resulten de un evento pasado y de los cuales se espere obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros, siempre que el valor del recurso pueda medirse fiablemente.

Cuando no exista probabilidad de que el recurso tenga un potencial de servicio o genere beneficios económicos futuros, la entidad reconocerá un gasto en el estado de resultados.

Este tratamiento contable no indica que, al hacer el desembolso, la entidad no tuviera la intención de generar un potencial de servicio o beneficios económicos en el futuro, sino que la certeza, en el presente periodo, es insuficiente para justificar el reconocimiento del activo.

Cuentas por Cobrar

La Secretaría Distrital de Movilidad reconoce como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación. Las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y arrendamientos, las transacciones sin contraprestación incluyen, entre otros, incapacidades, contribuciones, tasas, multas y sanciones.

La medición inicial de las cuentas por cobrar de la SDM es por el costo de la transacción y son clasificadas en la categoría de costo. En cuanto a la medición posterior, será por el valor de la transacción menos las disminuciones por deterioro de valor.

A continuación, se presentan algunos aspectos de la metodología y de la matriz utilizadas para la identificación y cálculo del deterioro respectivamente, para las cuentas por cobrar por concepto de ingresos no tributarios y otras cuentas por cobrar:

Categoría Cobrable

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN DE LA CARTERA	JUSTIFICACIÓN	INTERROGANTE ASOCIADO AL ESTADO DE LA CUENTA POR COBRAR	PORCENTAJE A APLICAR
Categoría Cobrable	Recuperación Probable	Para que una obligación pueda ser objeto de cobro coactivo, debe haber vencido el plazo para pago oportuno, lo cual implica una desmejora en las condiciones del crédito aun cuando su recuperación sea probable, en la medida que requiere del despliegue de la actividad administrativa por parte de la Entidad para su recuperación.	• La obligación no ha transcurrido más de la tercera parte del término para la prescripción.	10%
			• Posee información cierta acerca de la ubicación del deudor.	
			• Se realizó investigación de bienes y se encontró que el deudor tiene algún tipo de bien o recursos para respaldar la deuda.	
			• Se otorgó facilidad de pago y el deudor está cumpliendo de acuerdo a lo pactado	

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN DE LA CARTERA	JUSTIFICACIÓN	INTERROGANTE ASOCIADO AL ESTADO DE LA CUENTA POR COBRAR	PORCENTAJE A APLICAR
	Difícil Cobro	Esta línea de créditos corresponde a las cuentas por cobrar en relación con las cuales se ha concluido que presentan una probabilidad reducida de recuperación, pero, no obstante, ello, la Administración cuenta con las herramientas jurídicas para gestionar el cobro.	• Ha transcurrido más de la tercera parte del término para la prescripción. • No se posee información cierta acerca de la ubicación del deudor. • Se realizó investigación de bienes y se encontró que el deudor no tiene bienes o recursos para respaldar la deuda o están protegidos como inembargables. • A pesar de existir bienes a nombre del deudor, estos no cubren el valor de la obligación.	50%

Fuente: Lineamientos del Deterioro

Categoría No Cobrable

CATEGORÍA DE LA CARTERA	CLASIFICACIÓN DE LA CARTERA	JUSTIFICACIÓN	INTERROGANTE ASOCIADO AL ESTADO DE LA CUENTA POR COBRAR	PORCENTAJE A APLICAR
Categoría No Cobrable	Obligaciones para depuración	En este caso, la Administración no cuenta con las herramientas de orden jurídico para adelantar el cobro de los créditos y conforme ello, las condiciones de recuperabilidad de estos se encuentran totalmente deterioradas	• Corresponden a cuentas por cobrar prescritas o con pérdida de fuerza ejecutoria	100%
			• El valor a recuperar de la cuenta por cobrar es inferior al costo que le generaría a la administración llevar a cabo el proceso de cobro.	100%
			• Cuentas por cobrar a cargo de personas jurídicas liquidadas.	100%
	Procesos concursales.	Si bien los créditos existen y son vigentes, las normas relativas a los procesos concursales restringen el ejercicio de acciones ejecutivas y someten el pago de la obligación a la prelación legal de créditos y a la suficiencia de los recursos del deudor en liquidación o insolvente para satisfacer las obligaciones a su cargo	• La cuenta por cobrar existe, sin embargo no es posible ejercer el cobro coactivo por cuanto existe un procedimiento de reorganización, restructuración, insolvencia o liquidatorio que impide la ejecución de la acción de cobro,.	100%
	Obligaciones demandadas.	Corresponde a aquellas cuentas por cobrar que han sido objeto de demanda y por tal razón se encuentra suspendido el cobro de la misma. Su porcentaje se define por parte de la D.A.L., teniendo como base la probabilidad de éxito del proceso ante el juez de conocimiento	• La cuenta por cobrar existe, sin embargo, no es posible ejercer el cobro coactivo por cuanto la deuda se encuentra pendiente de un pronunciamiento judicial.	Definida por la Subsecretaría de Gestión Jurídica

Fuente: Lineamientos del Deterioro

Propiedades, Planta y Equipo

Se reconocerán como propiedades, planta y equipo, los activos tangibles empleados por la entidad para la prestación de servicios y para propósitos administrativos; y los bienes

inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

En virtud con la Política Contable de Propiedades, Planta y Equipo – Bienes Muebles, emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda, se reconocen como Propiedades, Planta y Equipo, los bienes muebles adquiridos o recibidos en una transacción con o sin contraprestación⁴, cuyo valor sea igual o superior a dos (2) SMMLV⁵.

La Secretaría Distrital de Movilidad cuenta con los siguientes rubros de propiedades, planta y equipo:

- a. Propiedades, planta y equipo en Tránsito, representan el valor de las erogaciones efectuadas para la adquisición de propiedades, planta y equipo que no están disponibles para ser utilizadas por encontrarse en procesos de importación, trámite, transporte, legalización o entrega.
- b. Bienes Muebles en Bodega, representan el valor de los bienes muebles nuevos, adquiridos a cualquier título, los cuales se espera serán usados por la entidad durante más de un periodo contable para la producción o venta de bienes, para la prestación de servicios o para propósitos administrativos.
- c. Propiedades, Planta y Equipo No explotados, representa el valor de los bienes muebles e inmuebles controlados por la empresa que, por características o circunstancias especiales, no son objeto de uso o explotación en desarrollo de sus actividades.
- d. Redes líneas y cables, representan el valor de las redes de distribución, recolección y alimentación, así como las líneas y cables de interconexión, transmisión y conducción, que se emplean para la prestación de servicios (Semaforización)
- e. Maquinaria y equipo, representan, entre otros, el valor de la maquinaria industrial, el equipo para la construcción y perforación, así como las herramientas y accesorios que se emplean en la producción de bienes y la prestación de servicios.
- f. Equipo médico y científico, representan el valor de los equipos médicos, científicos, de investigación y de laboratorio que son utilizados en la prestación de servicios, así como los destinados a apoyar la gestión administrativa.
- g. Muebles, enseres y equipos de Oficina, representan el valor de los muebles, enseres y equipo de oficina empleados para la producción de bienes y la prestación de servicios, así como aquellos destinados para apoyar la gestión administrativa
- h. Equipos de comunicación y Computación, representan el valor de los equipos de comunicación, de computación, satélites, antenas y radares, entre otros, que se

⁴ El valor de las adiciones y mejoras efectuadas, que no signifiquen mantenimientos ni reparaciones, se reconocen como mayor valor del bien, independientemente del valor de estas.

⁵ Valor que podrá ser modificado si se presentan cambios en la Política Contable.

emplean para la producción de bienes y la prestación de servicios, así como los destinados a apoyar la gestión administrativa.

- i. Equipos de transporte, tracción y elevación, representan el valor de los equipos de transporte terrestre, así como los equipos de tracción y elevación, que se emplean para la producción de bienes, la prestación de servicios y el apoyo a la gestión administrativa.
- j. Propiedades, planta y equipo en concesión, representa el valor de las propiedades, planta y equipo de la empresa concedente amparados en acuerdos de concesión. (SIM)

La medición inicial de las propiedades, planta y equipo de la SDM es por el costo de la transacción y son objeto de depreciación. La medición posterior, será por el valor de la transacción menos la depreciación acumulada y menos el deterioro acumulado.

La evaluación de los indicios de deterioro procede sobre los activos bienes muebles, clasificados como Propiedades, Planta y Equipo, cuyo valor más las adiciones y mejoras que se realicen al mismo, sea igual o superior a treinta y cinco (35) SMMLV⁶; no obstante, esta evaluación se puede realizar para aquellos activos que no excedan la suma señalada, si como resultado del juicio profesional se determina que puede presentarse indicios internos o externos que afecten de forma significativa el valor de los mismos y cuya omisión pueda influir en la relevancia y fiabilidad de la información financiera, situación que se detalla en las notas a los Estados Financieros.

Bienes de Uso Público

La Secretaría Distrital de Movilidad reconoce como bienes de uso público, los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad y que, por lo tanto, están al servicio de esta en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad que regula su utilización. Con respecto a estos bienes, el Estado cumple una función de protección, administración, mantenimiento y apoyo financiero. Los bienes de uso público se caracterizan porque son inalienables, imprescriptibles e inembargables. Son ejemplos de bienes de uso público, los semáforos y señales de tránsito.

La Secretaría Distrital de Movilidad cuenta con los siguientes Bienes de Uso:

- a. Materiales, representan el valor de los materiales que se emplearán en la construcción y mantenimiento de los bienes de uso público, que no están concesionados.
- b. Bienes de uso público en servicio, representa el valor de los bienes de uso público que se encuentran en condiciones de operar de la forma prevista por la administración de la entidad y que no están amparados en acuerdos de concesión.

⁶ Valor que podrá ser modificado si se presentan cambios en la Política Contable.

La medición inicial de los bienes de uso público, SDM es por el costo de la transacción y son objeto de depreciación. La medición posterior, será por el valor de la transacción menos la depreciación acumulada y menos el deterioro acumulado.

Activos Intangibles

Se reconocerán como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la SDM tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

En cuanto a los activos intangibles con vida útil indefinida y aquellos activos intangibles que aún no estén disponibles para su uso⁷, la SDM comprobará anualmente si se ha deteriorado, independientemente que no existan indicios de deterioro de su valor.

Por otra parte, la evaluación de los indicios de deterioro se realiza para los activos intangibles con vida útil finita, cuyo valor sea igual o superior a treinta y cinco (35) SMMLV⁸.

No obstante, la SDM podrá realizar esta evaluación para aquellos activos que no excedan la suma señalada, si como resultado del juicio profesional determina que puede presentarse indicios internos o externos que afecten de forma significativa el valor de los mismos y cuya omisión pueda influir en la relevancia y fiabilidad de la información financiera, situación que se detalla en las notas a los Estados Financieros.

PASIVOS

Un pasivo es una obligación presente producto de sucesos pasados para cuya cancelación, una vez vencida, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o un potencial de servicio, siempre que el valor de la obligación pueda medirse fiablemente.

Cuentas Por Pagar

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la

⁷ En virtud de lo establecido en el Numeral 20.1. Periodicidad en la comprobación del deterioro del valor - Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos. Teniendo en cuenta que la capacidad de un activo intangible para generar potencial de servicio o beneficios económicos futuros depende generalmente, a una mayor incertidumbre antes que el activo esté disponible para su uso que después. En consecuencia, se requiere que el área de gestión encargada compruebe, al menos anualmente, el deterioro del valor de un activo intangible que todavía no se encuentre disponible para su uso.

⁸ Valor que podrá ser modificado si se presentan cambios en la Política Contable.

salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

- a. Adquisición de bienes y servicios nacionales, representa el valor de las obligaciones contraídas por la entidad con terceros por concepto de la adquisición de bienes o servicios de proveedores nacionales, en desarrollo de sus actividades y b) la adquisición de bienes y servicios para proyectos de inversión específicos.
- b. Recursos a favor de terceros, representa el valor de los recursos recaudados en efectivo, que son de propiedad de otras entidades públicas, entidades privadas o personas naturales.
- c. Descuentos de nómina, representan el valor de las obligaciones de la entidad originadas por los descuentos que realiza en la nómina de sus trabajadores o pensionados, que son propiedad de otras entidades u organizaciones, y que deben ser reintegrados a estas en los plazos y condiciones convenidos.

Las cuentas por pagar de la Secretaría Distrital de Movilidad, se clasifican en la categoría del costo y se medirán por el valor de la transacción.

Beneficios a los empleados

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que la entidad proporciona a sus empleados por los servicios prestados, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. También incluye las obligaciones pensionales que, por disposiciones legales, hayan sido asumidas por la entidad.

- a. Beneficios a los empleados a Corto plazo, representa el valor de las obligaciones por pagar a los empleados originadas por los servicios que estos han prestado a la entidad durante el periodo contable y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del mismo.
- b. Beneficios a los empleados a Largo plazo, representa el valor de las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados hayan prestado sus servicios.

En la Secretaría Distrital de Movilidad, se considera como un beneficio a largo plazo, el Reconocimiento por Permanencia en el Distrito.

Estados Financieros y Revelaciones

Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de la entidad. Su objetivo es suministrar información que sea útil a una amplia variedad de usuarios para tomar y evaluar sus decisiones económicas respecto a la asignación de recursos.

Para cumplir estos objetivos, los estados financieros suministran información acerca de los siguientes elementos: activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos. No obstante, junto con los estados financieros, la entidad podrá presentar información complementaria, con el fin de ofrecer una descripción más completa de sus actividades y contribuir al proceso de rendición de cuentas.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros se expresan en pesos colombianos con dos decimales sin unidad de redondeo, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el peso colombiano, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera la Secretaría Distrital de Movilidad.

La información es material si su omisión o expresión inadecuada puede influir en las decisiones de los usuarios. La materialidad o importancia relativa es un aspecto de la relevancia específico de la Entidad Contable Pública Bogotá que está basado en la naturaleza o magnitud (o ambas) de las partidas a las que se refiere la información en el contexto del informe financiero.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera que presenta la entidad en los Estados Financieros son registradas utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se efectúan las operaciones y en todo caso, de acuerdo a lo reportado en la Cuenta de Enlace con la Secretaría de Hacienda Distrital.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros y hasta la fecha de su aprobación que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad reflejada en estos estados financieros.

2.5. Otros aspectos

No se existen otros aspectos que se consideren importantes destacar en relación con las bases de medición y presentación de los Estados Financieros.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

La Secretaría Distrital de Movilidad ha aplicado las políticas contables, los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descritos en las notas relacionadas con las cuentas por cobrar, propiedades, planta y equipo, bienes de uso público, beneficios a los empleados y provisiones entre otros.

3.2. Estimaciones y supuestos

Las estimaciones y presunciones asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran a juicio profesional como relevantes.

Las estimaciones y presunciones se evalúan regularmente y como mínimo al final del cierre contable se reconocen en los estados financieros.

Las principales estimaciones corresponden a:

1. Vidas útiles de propiedades, planta y equipo, Bienes de Uso Público y Activos Intangibles
2. Valor residual de propiedades, planta y equipo, Bienes de Uso Público y Activos Intangibles
3. Deterioro de activos no generadores de efectivo
4. Reconocimiento de Ingresos
5. Beneficios a los empleados a largo plazo
6. Provisiones, Litigios (SIPROJ)

Adicionalmente, la Secretaría Distrital de Movilidad utilizó los siguientes indicadores macroeconómicos para las actualizaciones de la estimación del benéfico por permanencia en el distrito:

Indicadores de Permanencia:

RECONOCIMIENTO POR PERMANENCIA						
Actualización Estimación Beneficio por Permanencia Diciembre de 2022						
Valor estimado del Incremento Salarial por vigencia		2.018	2.019	2.020	2.021	2.022
	IPC	3,20%	3,80%	1,60%	5,30%	12,50%
	% adicional	2,90%	1,80%	2,70%	2,40%	0,50%

RECONOCIMIENTO POR PERMANENCIA						
Actualización Estimación Beneficio por Permanencia Diciembre de 2022						
		6,10%	5,60%	4,30%	7,70%	13,00%
Porcentaje de permanencia (según tipo de cargo)			Carrera administrativa	Libre nombramiento y remoción	Planta provisional	Planta temporal
			95,00%	70,00%	70,00%	0,00%
Año de inicio del Beneficio a estimar	2.018	2.019	2.020	2.021	2.022	
Tasa de descuento TES a cinco años (Banco de la República)	6,14%	5,76%	4,27%	7,72%	13,00%	
Valor del Beneficio	18%	Del total anual recibido en el quinto año por asignación básica mensual				

Fuente: Carta Circular No. 116 Tasas para el cálculo de estimaciones – cierre vigencia 2022 (6 de diciembre de 2022)

Finalmente, para las actualizaciones y cálculo del deterioro de activos no generadores de efectivo, la Secretaría Distrital de Movilidad utilizó la tasa de interés TES cero cupones a 5 años correspondiente al 13%, en virtud de la Carta Circular No. 116 de 6 diciembre de 2022 emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad.

3.3. Correcciones contables

La Secretaría Distrital de Movilidad, no ha identificado correcciones por realizar en la información contenida en los presentes estados financieros, ni de situaciones correspondientes a periodos anteriores.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

La Secretaría Distrital de Movilidad, preparó su información financiera de acuerdo con lo señalado por la Dirección Distrital de Contabilidad (DDC) en el Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Pública (ECP) Bogotá D.C. el cual compila los lineamientos contables mínimos a seguir para lograr la uniformidad en la información contable pública de la ECP Bogotá D.C.

Dicho Manual se compone de las Políticas Contables de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., los anexos de política elaborados por quienes conforman la ECP Bogotá D.C. y las guías transversales de aplicación. Su actualización, que está a cargo de la Dirección Distrital

de Contabilidad (DDC), se realizará cuando la CGN realice una modificación al Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, que afecte las directrices sobre lo consignado en dicho Manual, o en los casos puntuales, cuando a juicio de la DDC se produzca un cambio en la Política Contable que genere una representación más fiel y relevante de la información contable.

La DDC emite políticas contables con el fin de uniformar la información contable pública preparada por quienes conforman la ECP Bogotá D.C. y demás entidades contables públicas catalogadas como Entidades de Gobierno de Bogotá D.C., que se encuentran dentro del ámbito de aplicación de la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.

Así, dicha Resolución define las Políticas Contables como:

“...los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por la entidad para la elaboración y presentación de los estados financieros” (p. 232).

Estas políticas se componen de las normas indicadas por la Contaduría General de la Nación y por los aspectos específicos de quien las implemente, y deben aplicarse de manera uniforme para transacciones, hechos económicos y operaciones de similares características, según lo instruido en la Resolución No. 193 de 2016.

En el Distrito Capital pueden identificarse los siguientes niveles de políticas contables:

➤ Políticas contables de la Entidad Contable Pública (ECP) Bogotá D.C.

Estas son emitidas por la DDC con base en lo definido en las políticas transversales de Bogotá D.C., y están contenidas en el Manual de Políticas Contables de la ECP Bogotá D.C. en el Título 2: Políticas Contables de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C. Así, son lineamientos generales de carácter vinculante, con incidencia directa sobre la orientación del proceso contable de los Organismos del Sector Central, Órganos de Control, Fondos de Desarrollo Local y demás Entes Públicos que conforman la ECP Bogotá D.C.

➤ Anexos de política elaborados por quienes conforman la ECP Bogotá D.C.

Son elaborados con sujeción a las políticas contables de la ECP Bogotá D.C. y contienen aquellos lineamientos que surgen de la realidad y casuística específica de quienes la conforman. Estas políticas forman parte del Manual y se incorporan en el Título 3: Anexos de Política Contable. Su cambio o modificación tiene el mismo efecto indicado en la Política Contable, implicando cambios en las estimaciones contables y corrección de errores.

➤ Guías transversales de aplicación

Son aquellos documentos de corte transversal que tienen como objetivo ampliar y aclarar lo indicado en las Políticas Contables. Allí se consignan algunas explicaciones de las políticas,

se ejemplifica el uso de los códigos contables indicados en el Catálogo General de Cuentas para situaciones particulares, se indican metodologías para el cálculo de la información, entre otros. Así mismo, las guías transversales contienen las estimaciones y las metodologías para el cálculo de las mismas. Estas son consignadas en un documento independiente.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 193 de 2016 y su procedimiento anexo, dicho documento se constituye en el Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C. para ser aplicado por la Secretaría Distrital de Movilidad, el cual contiene:

- Las Políticas Contables de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C.
- Los Anexos de política elaborados por quienes conforman la ECP Bogotá D.C.

Los cambios en los anexos de las políticas contables generan el efecto indicado en la Política contable, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores.

Dado lo anterior, siempre prima lo indicado en el Régimen de Contabilidad Pública y lo que este incorpora. Por lo tanto, cuando un cambio en el Marco Normativo no se haya incorporado en dicho Manual de Políticas, la Secretaría Distrital debe acatar lo indicado en el Marco Normativo hasta que el Manual sea actualizado.

A continuación, se exponen las políticas transversales y los anexos de las mismas, para mayor comprensión de la información financiera:

Políticas contables aplicadas en la Secretaría Distrital de Movilidad

- Cuentas por cobrar
- Propiedades, planta y equipo
- Bienes de Uso Público
- Activos Intangibles
- Arrendamientos
- Deterioro de activos no generadores de efectivo
- Cuentas por pagar
- Beneficios a empleados y plan de activos
- Provisiones
- Ingresos
- Acuerdos de concesión desde la perspectiva de la entidad concedente
- Presentación de Estados Financieros
- Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de Errores

Entre los aspectos de políticas a revelar por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad se encuentran los siguientes anexos de políticas:

- Cuentas por Cobrar - Intereses de Mora
- Acuerdos de concesión desde la perspectiva de la entidad concedente

Anexo de Política Contable de Cuentas por Cobrar – Intereses de Mora

La Secretaría Distrital de Movilidad reconoce las Cuentas por Cobrar cuando quedan en firme los respectivos actos administrativos que generan el derecho de cobro, mientras no hayan sido anulados o revocados por la autoridad que los profirió. De lo contrario, se reconocen esos derechos potenciales como activos contingentes en las Cuentas de Orden previstas para tal efecto y son objeto de revelación.

El incumplimiento en el pago oportuno de las obligaciones a favor de la Secretaría genera intereses moratorios desde la fecha en que debió satisfacerse el crédito, hasta que tenga lugar el pago total del mismo, para lo cual son tomadas las tasas determinadas normativamente para cada obligación.

La Secretaría Distrital de Movilidad revela en Cuentas de Orden los Intereses de Mora generados en desarrollo de sus actividades, de acuerdo con la periodicidad establecida por la Dirección de Gestión de Cobro, como activos contingentes, hasta tanto la entrada de beneficios económicos sea prácticamente cierta, para proceder al reconocimiento del ingreso y de la Cuenta por Cobrar.

En consecuencia, la Secretaría Distrital de Movilidad reconoce los Intereses de Mora en sus estados financieros como un activo en Cuentas por Cobrar, cuando cumplan con todas las condiciones indicadas en la política de Cuentas por Cobrar del Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Pública - Bogotá D.C. y requeridas por el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera de las entidades de gobierno expedido por la CGN.

Anexo de Política Contable de Acuerdos de Concesión desde la Perspectiva de la Entidad Concedente.

Los contratos de concesión en la Secretaría Distrital de Movilidad se tipifican por su objeto como acuerdos de concesión para la prestación de servicios, en los cuales la Secretaría aporta activos para que el concesionario realice actividades propias de la Secretaría Distrital de Movilidad. En ningún caso los contratos de concesión de la Secretaría Distrital de Movilidad configuran un pasivo financiero por la construcción, desarrollo, adquisición, mejora o rehabilitación de un activo en concesión. En cuanto a los pasivos diferidos, no se tiene como política administrativa otorgar el derecho al concesionario de obtener ingresos producto de la explotación del activo en concesión.

La Secretaría Distrital de Movilidad reclasifica los activos entregados al concesionario como activos en concesión por el valor en libros, en las diferentes cuentas y subcuentas del

Catálogo General de Cuentas para entidades de gobierno, entre Propiedades, Planta y Equipo en Concesión y activos Intangibles en concesión. La respectiva medición posterior se hace conforme lo indicado en las políticas contables incorporadas en el Manual de Políticas Contables (MPC) de la Entidad Contable Pública- Bogotá D.C. y los procedimientos internos alusivos a los activos en concesión.

En los casos en que el concesionario u operador, por razones contractuales pactadas previamente, devuelva los bienes entregados por la Secretaría Distrital de Movilidad al final del contrato a la Secretaría, ésta, a través del área responsable, verifica las condiciones de los activos para dar alcance a los lineamientos dispuestos en el Manual de Política Contable de la ECP Bogotá D.C. y en el Marco Normativo para entidades de gobierno en lo referente a su reclasificación y medición posterior.

Finalmente, los ingresos y gastos asociados con el desarrollo de una actividad reservada a la Secretaría Distrital de Movilidad, se reconocen en el periodo en que estos se generen, afectando, respectivamente, las Cuentas por Cobrar y por Pagar que de allí surjan.

➤ **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

NOTA 9. INVENTARIOS

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

**NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN
PENSIONES (Fondos de Col pensiones)**

**NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA
MONEDA EXTRANJERA**

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Las Cuentas por Cobrar de la Secretaría Distrital de Movilidad, representan el 80,63% de los activos de la entidad; a diciembre 31 de 2022 estaban compuestos así:

Composición

Cuentas	dic-22		dic-2021	
	Saldo Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo Final
13 - CUENTAS POR COBRAR	1.096.553.838.390	1.096.553.838.390	929.296.615.296	929.296.615.296
1311 - CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.364.820.879.810	1.364.820.879.810	1.146.727.597.500	1.146.727.597.500
1337 - TRANSFERENCIAS POR COBRAR	0	0	21.173.587.000	21.173.587.000
1384 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR	50.785.296.096	50.785.296.096	23.809.413.619	23.809.413.619
1386 - DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-319.052.337.517	-319.052.337.517	-262.413.982.823	-262.413.982.823
138614 - Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	-219.129.634.396	-219.129.634.396	-247.916.310.729	-247.916.310.729
138690 - Otras cuentas por cobrar	-39.922.703.121	-39.922.703.121	-14.497.672.094	-14.497.672.094

Fuente: Anexo 7 Cuentas por Cobrar

7.1. Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios

CONCEPTOS	dic-22	DETERIORO				
		Saldo inicial por deterioro	Gasto por deterioro en la vigencia	Recla de CXC o Aj. al patrimonio	Reversiones de deterioro	Valor de deterioro acumulado
1311 - CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.364.820.879.809	-247.916.310.729	-108.288.091.691	18.005.957.528	33.553.412.046	-304.645.032.846
1337 - TRANSFERENCIAS POR COBRAR	0	0	0	0	0	0
1384 - Otras Cuentas por Cobrar	50.785.296.099	-14.497.672.094	-615.928.630	-17.385.000	723.681.053	-14.407.304.671
138416 - Enajenación de Activos	181.000.200	0	0	0	0	0
138421 - Indemnizaciones	1.848.341.110	0	0	0	0	0
138426 - Pago por cuenta de terceros	190.355.675	0	0	0	0	0

CONCEPTOS	dic-22	DETERIORO				
		Saldo inicial por deterioro	Gasto por deterioro en la vigencia	Recla de CXC o Aj. al patrimonio	Reversiones de deterioro	Valor de deterioro acumulado
138432 - Responsabilidades fiscales	13.414.728.399	0	0	0	0	0
138435 - Otros intereses de mora	18.388.168.087					
138436 - Otros intereses por cobrar	211.807.479	0	0	0	0	0
138490 - Saldos - Otras cuentas por cobrar	16.550.895.149	-14.497.672.094	-615.928.630	-17.385.000	723.681.053	-14.407.304.671
TOTAL	1.381.371.774.958	-262.413.982.823	-108.904.020.321	17.988.572.528	34.277.093.099	-319.052.337.517

Fuente: Anexo 7 Cuentas por Cobrar

A continuación, se presenta una descripción de las partidas más importantes que conforman las Cuentas por Cobrar:

Contribuciones, Tasas e Ingresos no Tributarios

Representan los valores de los derechos a favor de la entidad originados en Multas y Comparendos por Cobrar, Intereses por Cobrar, Sanciones de Transporte Público, Derechos de Tránsito y demás concesiones

Pico y Placa Solidario

Corresponde a los pagos realizados por concepto del Permiso Especial de Acceso a Área de Restricción Vehicular – PEAARV o Pico y placa solidario, medida implementada a través del Decreto Distrital 749 del 10 de diciembre de 2019, mediante el cual la Secretaría de Movilidad concede el permiso de circulación a solicitud de la persona natural o jurídica, para que el vehículo objeto de registro circule en los horarios de restricción establecidos para vehículos particulares a cambio de una contraprestación económica y social.

A cierre de diciembre 2022 se refleja un saldo de \$831.266.000 que corresponde a los pagos que ingresaron por el botón de PSE, registrados en la plataforma de ETB por PEAARV quedando dentro del último ciclo del día 30 de diciembre, por lo cual su registro de ingreso al banco se reporta el primer día hábil de enero 2023.

Multas

Los ingresos no tributarios por concepto de multas por valor de \$734.359.459.306, corresponden principalmente a comparendos en un 96,87% por valor de \$711.373653.941 y un 3.13% de sanciones por valor de \$22.985.05.365.

Los comparendos a los infractores de las normas de tránsito, en la ciudad de Bogotá y que se encuentran en firme, también corresponden a acuerdos de pago, fallos por choque simple y cartera de subsanaciones; a continuación, se detalla cada concepto:

Comparendos

La cartera comparendos, asciende a \$636.114.806.250 y equivale a 1.252.114 comparendos. Esta cartera es registrada en la contabilidad con la información suministrada por el sistema Contravencional SICON, que maneja la Empresa de Teléfonos de Bogotá, avalada por sus interventores.

Los recaudos se efectúan en las entidades bancarias que la Dirección Distrital de Tesorería tiene destinadas para tal fin, los cuales son legalizados a favor de la Secretaría Distrital de Movilidad después de cumplido el tiempo de reciprocidad.

Acuerdos de pago

La cartera por concepto de Acuerdos de Pago por \$73.263.075.724 equivalentes a 54.957 financiaciones firmadas con los infractores, mediante el cual se conviene un plazo para la cancelación de la deuda, plazo que inclusive puede ser hasta de 16 meses dependiendo del monto.

En la actualidad el área de la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad está realizando un análisis y depuración de la cartera de Acuerdos de Pago.

Cartera de Subsanaciones

A diciembre 31 de 2022, la Subdirección de Contravenciones, informó este concepto por un valor de \$1.995.771.966 y corresponde a 148 infracciones al código nacional de tránsito efectuadas a propietarios de transporte público entre el año 2010 y el 2022.

Sanciones

La Secretaría Distrital de Movilidad registra dentro de sus estados contables \$22.985.805.365 por concepto de sanciones al transporte público, tanto de personas jurídicas y personas naturales; por concepto de sanciones impuestas por la secretaria de movilidad desde su creación, como también trasladadas por el liquidado Fondatt.

Estas sanciones representan el 1,69% de los activos, y corresponden al reconocimiento de derechos reportados por las áreas de gestión a favor de la Entidad por sanciones en firme o segunda instancia.

En gran medida, corresponden a sanciones impuestas por el extinto FONDATT y que la entidad aún se encuentra pendiente de cobrar, resolver, estudiar y depurar, valores que no han variado sustancialmente desde su incorporación, no obstante, durante la vigencia 2022, la Dirección de Gestión de Cobro elevó una propuesta de depuración al comité técnico de sostenibilidad y a la fecha se encuentra pendiente de análisis por parte de la Subdirección de investigaciones al transporte público.

Otras Contribuciones, Tasas e Ingresos no Tributarios

DESCRIPCION	SALDO
OTRAS CUENTAS POR COBRAR POR INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 626.368.027.684
Otros deudores por ingresos no tributarios	8.083.115.344
Cesión Rentas	21.802.773.581
Cesión Rentas - Transmilenio	578.532.172.781
Ley No. 1730 del 29/07/2014	17.949.965.978

Fuente: Estado de Situación Financiera a diciembre 31 de 2022.

Dentro de las partidas más significativas, se presentan:

- Otros deudores por ingresos no tributarios por \$8.083.115.344 (Correspondiente a la cartera de los vehículos inmovilizados y que actualmente se encuentran en los patios.)
- Ley 1730 del 29/07/2014 (Abandono de Vehículos) por un valor de \$17.949.965.978 (Corresponde a la cartera de los vehículos inmovilizados declarados administrativamente en abandono a partir del primer año de la inmovilización y subastados para la descongestión de los patios de la entidad)

“Ley 1730 del 29/07/2014 - Por el cual se sustituye el contenido del artículo 128 de la Ley 769 de 2002 – Código Nacional de Tránsito Terrestre.

Artículo 1°. El artículo 128 de la ley 769 de 2002, queda:

Artículo 128. Disposición de los vehículos inmovilizados. Si pasado un (1) año, sin que el propietario o poseedor haya retirado el vehículo de los patios y no haya subsanado la causa que dio origen a la inmovilización y no esté a paz y salvo con la obligación generada por servicios de parqueadero y/o grúa, la autoridad de tránsito respectiva.

En todo caso los vehículos que presenten alto deterioro o sean inservibles como consecuencias del agua, el sol y otros factores recibidos en los parqueaderos como resultado de choque o infracción, serán enajenados como chatarra, previo dictamen de un perito adscrito al organismo de tránsito respectivo. El producto de la enajenación seguirá el mismo procedimiento del inciso 8° de este artículo.”

- En el marco jurídico de los Decretos 580 del 2014, Decreto 351 de 2017 y Decretos 068 de 2019, cesión de rentas para la implementación del Sistema Integrado de Transporte.
- **“Decreto 580 de 19 dic 2014:** *Por el cual se dictan medidas orientadas a la consolidación de la implementación del sistema integrado de transporte de Bogotá D.C., en su etapa de integración del transporte público colectivo al transporte masivo”*
- **“Decreto 351 de 2017:** *Dicta medidas tendientes a garantizar la continuidad del servicio público de transporte terrestre automotor colectivo en la ciudad durante la etapa de transición al Sistema Integrado de Transporte Público”*
- **“Decreto 068 de 2019:** *"Con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio de transporte público derivado de la implementación del Sistema Integrado de Transporte Público, se autoriza al Gobierno Distrital para poder asumir las obligaciones de renta o compraventa de los vehículos vinculados al Sistema Integrado de Transporte Público, en favor de los propietarios de vehículos del Transporte Público Colectivo. Para tal fin, se podrán destinar recursos del presupuesto general del Distrito, o de otras fuentes de financiación, y se podrán canalizar, entre otros, a través del Fondo Cuenta de Reorganización del Transporte Colectivo Urbano de Pasajeros en el Distrito Capital. Lo anterior, previa reglamentación que expida el Gobierno Distrital, restringiendo los beneficiarios de estos pagos exclusivamente a los propietarios de los vehículos vinculados al Sistema Integrado de Transporte Público que entreguen o hubieren entregado al Sistema Integrado de Transporte Público sus vehículos que tengan origen en el Transporte Público Colectivo”.*

El valor adeudado por concepto de cesión de rentas al SITP asciende a \$ 21.802.773.581 y contratos de cesión de renta efectuados directamente por Transmilenio, la suma de \$578.532.172.781.

Los \$ 21.802.773.581 por Contratos de Cesión de Rentas, corresponden a contratos firmados por la Secretaria Distrital de Movilidad, en la adquisición de vehículos de propietarios vinculados al SITP, firmados con los operadores: EGOBUS, COOBUS y GMOVIL. La Secretaria de Hacienda actualmente está efectuando el cobro de estos recursos ante la liquidación de las sociedades Egobus y Ecobus.

Cesión de rentas

NOMBRE DEUDOR	VALOR EN PESOS
Coobus	8.234.462.177
Egobus	13.567.128.967
Gmovil	1.182.437
TOTAL	\$ 21.802.773.581

Fuente: Estado de Situación Financiera a diciembre 31 de 2022.

El contrato firmado por Transmilenio con los recursos del fondo cuenta con los diferentes operadores son los siguientes:

Cesión de rentas Transmilenio

NOMBRE DEUDOR	VALOR EN PESOS
Consortio Exprés S.A.S	18.747.354.721,00
Coobus	105.172.464.187,00
Egobus	419.627.297.573,00
Etib S.A.S	13.460.672.066,00
Gmovil	406.701.575,00
Masivo Capital S.A.S	11.708.820.770,00
Organización Suma S.A.S	8.014.985.547,00
Mi Bus S.A.S	1.296.078.660,00
Transporte Nuevo Horizonte	97.797.682,00
TOTAL	\$ 578.532.172.781

Fuente: Estado de Situación Financiera a diciembre 31 de 2022

Derechos de explotación y contratos de concesión

Este rubro está compuesto por derechos y servicios pendientes de legalizar incorporados por efectos del corte anual, de la nueva concesión CONSORCIO CIRCULEMOS DIGITAL que comenzó a operar desde el 1 de marzo de 2022, a cierre de 2022 presenta un saldo de cartera por \$463.810.294 correspondiente al recaudo del día 30 de diciembre que no queda para legalización en enero 2023.

Circulemos Digital presta los servicios públicos concesionados por el Distrito Capital para el tránsito y el transporte terrestre automotor. Estos servicios consisten en la atención de los trámites de tránsito y transporte que conforman los registros distritales: Automotor, de Conductores y de Tarjetas de Operación. A continuación, se exponen los distintos conceptos de los trámites de vehículos, licencias de conducción, tarjetas de operación, y de vehículos de tracción animal que se efectúan en el SIM:

Trámites de vehículos

• Blindaje	• Cambio de color	• Cambio de motor
• Cambio de placas	• Cambio de servicio	• Cancelación de matrícula
• Certificado de	• Certificado de tradición	• Duplicado licencia de tránsito
• Duplicado de placas	• Inscripción, Levantamiento de prenda,	• Radicación de cuenta
• Re aforo	• Registro inicial	• Regrabación motor/chasis/serie
• Re matrícula	• Permiso escolar	• Transformación
• Traspaso	• Traslado de registro	

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Trámites de Licencias de Conducción

• Convalidación Licencia de conducción extranjera	• Duplicado Licencia de conducción	• Expedición Licencia de conducción
• Re categorización de Licencia de conducción	• Refrendación Licencia de conducción	

Trámites de Tarjetas de Operación

• Expedición Tarjeta de operación	• Renovación Tarjeta de operación
-----------------------------------	-----------------------------------

La participación que esta Concesión entrega al Distrito Capital, corresponde al 76,24% una vez descontados las sumas a que tiene derecho el Ministerio de Transporte. Este aspecto es el más importante, debido a que la participación de la anterior concesión SIM era aproximadamente del 50%.

Derechos de explotación no relacionados con la infraestructura de transporte

Representan el 0,24% de los activos. Dentro de los más importantes podemos encontrar saldos pendientes por legalizar por concepto de servicio de patios, derechos de tránsito y grúas, equivalentes a \$2.798.316.526 conformados así:

Jaime Lafaurie por un valor de \$2.776.988.730, correspondiente a la liquidación del contrato suscrito con SDM, por un registro contable realizado en agosto de 2014, correspondiente del contrato 182/2003, según acta de liquidación del mismo y solicitud de la Dirección de Asuntos legales. La Dirección de Procesos Administrativos, actualmente denominada Dirección de Investigaciones Administrativas al Tránsito y Transporte, ha venido realizando las acciones respectivas para recuperar estos recursos.

Unión Temporal Colombo Argentina SEGRUP, por un valor de \$5.213.501, los cuales corresponden a recursos pendientes de consignar por el concesionario a la tesorería distrital, por concepto del servicio de patios, esta concesión termino el 3 abril del 2018.

GYP Bogotá, por un valor de \$5.213.501.26, los cuales corresponden a recursos pendientes por legalizar en la Tesorera Distrital. GYP Bogotá es la actual concesión de grúas y patios.

Otras Cuentas por Cobrar

Conformado por las siguientes subcuentas:

DESCRIPCIÓN	SALDO
Venta de Activos	\$181.000.200
Indemnizaciones	\$1.848.341.110
Pago por cuenta de terceros - Incapacidades	\$190.355.675
Responsabilidades Fiscales	\$13.414.728.397
Otros intereses de mora	\$18.388.168.087

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Otros intereses por cobrar	\$211.807.479
Otras Cuentas por Cobrar	\$16.550.895.149

Fuente Estado de Situación Financiera a diciembre 31 de 2022.

Deterioro de cuentas por Cobrar

Clasificación de las Cuentas por Cobrar de la Secretaría Distrital de Movilidad

Teniendo en consideración que el deterioro busca identificar y cuantificar la desmejora en las condiciones de los créditos a favor de la Entidad y que esto guarda plena relación con el potencial de recuperación o recaudo de las obligaciones de las que es beneficiaria, se encuentra oportuno, dadas las características, tomar como insumo base para el cálculo del deterioro de las Cuentas por Cobrar cuya gestión ha sido asignada a la Dirección de Gestión de Cobro, la clasificación, que según el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM adoptado por la Resolución 87 de 2017, debe darse a los criterios, según su potencial de recuperabilidad.

A continuación, se indica la clasificación de acuerdo con los siguientes criterios:

Categoría Cobrable

Recuperación Probable

Las cuentas por cobrar de recuperación probable se identifican porque cumplen con los siguientes atributos:

- Cuando en relación con la obligación no ha transcurrido más de la tercera parte del término para la prescripción.
- Se posee información cierta acerca de la ubicación del deudor.
- Se realizó investigación de bienes y se encontró que el deudor tiene algún tipo de bien o recursos para respaldar la deuda.
- Se otorgó facilidad de pago y el deudor está cumpliendo de acuerdo a lo pactado

Difícil Cobro

Para clasificar una Cuenta por Cobrar como de Difícil Cobro se deben reunir algunas de las siguientes características:

- Cuando en relación con la obligación ha transcurrido más de la tercera parte del término para la prescripción.
- No se posee información cierta acerca de la ubicación del deudor.
- Se realizó investigación de bienes y se encontró que el deudor no tiene bienes o recursos para respaldar la deuda o están protegidos como inembargables.
- A pesar de existir bienes a nombre del deudor, estos no cubren el valor de la obligación.

Categoría No Cobrable

Se integrarán por los créditos a favor de la SDM en relación con los cuales exista una restricción de orden legal para la ejecución del procedimiento coactivo.

Para clasificar una obligación como no cobrable se debe cumplir alguna de las siguientes características:

Obligaciones para depuración

- Corresponden a cuentas por cobrar prescritas o con pérdida de fuerza ejecutoria.
- Cuentas por cobrar a cargo de personas jurídicas liquidadas.

Procesos concursales.

- La cuenta por cobrar existe, sin embargo, no es posible ejercer el cobro coactivo por cuanto existe un procedimiento de reorganización, restructuración, insolvencia o liquidatorio que impide la ejecución de la acción de cobro.

Obligaciones demandadas.

- La cuenta por cobrar existe, sin embargo, no es posible ejercer el cobro coactivo por cuanto la deuda se encuentra pendiente de un pronunciamiento judicial.

Consideraciones para la identificación de indicios de deterioro.

En el desarrollo de la evaluación periódica de las Cuentas por Cobrar, como lo señala el capítulo 2 “*Cuentas por Cobrar*” de las Normas para el reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos⁹, se identificarán si las mismas cumplen con los indicios necesarios para realizar el cálculo de deterioro respectivo. Los indicios de deterioro están dados por la evidencia objetiva que permita demostrar que existe incumplimientos en los pagos a cargo de los deudores o existe desmejoramiento en las condiciones crediticias.

Por lo anterior, la SDM tendrá en cuenta desde la perspectiva de la clasificación mencionada en esta revelación para determinar la relación porcentual de los indicios frente al valor esperado de recaudo, así como el tiempo estimado para tal efecto.¹⁰

⁹ Contaduría General de la Nación, Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las Entidades de Gobierno, Anexo Resolución 484 de 2017, p.21.

¹⁰ Ibídem.

La SDM, realizará la evaluación¹¹ de indicios de manera individual para las cuentas por cobrar; no obstante, la SDM podrá evaluar los indicios de forma colectiva para las cuentas por cobrar que compartan características similares de riesgo crediticio (Numeral 2.4. Resolución 484 de 2017).

A continuación, se explica el método para el cálculo de los valores a liquidar deterioro.

Deterioro de Cuentas por Cobrar de la SDM

La Secretaría Distrital de Movilidad evaluará el deterioro de las Cuentas por Cobrar de acuerdo con lo establecido en el numeral anterior aplicando el siguiente esquema:

Valor en Libros (VL)

– *Valor Presente de los Flujos de Efectivo Futuros Recuperables Estimados* (VP_{FEFRE})
Este último es:

$$VP = \frac{FEFRE}{(1 + tTES)^P}$$

Donde,

FEFRE: es el monto de la cuenta por cobrar que se espera recuperar

P: es el plazo estimado de recuperación de la Cuenta por Cobrar. Este parámetro puede hallarse tomando como referencia el *indicador de rotación de la Cuenta por Cobrar* en relación a los ingresos asociados a dicha cuenta, o en su defecto, la diferencia entre la fecha de prescripción legal de la Cuenta por Cobrar y la fecha de cierre del periodo en la que se realiza el cálculo del Deterioro, y

tTES: corresponde a la tasa TES con plazos de vencimiento similares¹².

Cuando se pacten acuerdos de pago con el deudor, el plazo de recuperación será la diferencia entre la fecha en la cual se espera recibir el último pago acordado y la fecha de cierre del periodo en la que se realiza el cálculo de deterioro. Si se presentan nuevos incumplimientos se deberá volver a ajustar el cálculo de la estimación a los plazos estimados descritos en el párrafo anterior.

Deterioro de Otras Cuentas por Cobrar

El tratamiento contable del deterioro de Cuentas por Cobrar asociado a partidas diferentes a las mencionadas en los numerales anteriores, como, las establecidas en la cuenta *Otras Cuentas por Cobrar* del Catálogo General de Cuentas, por ejemplo: embargos judiciales, comisiones, entre otros; se define mediante los criterios según su naturaleza y materialidad expuestos en los anteriores numerales, y serán definidas por el área que esté llevando el proceso; esto es por la

¹¹ Ver metodología de deterioro en la Nota 2 bases de medición

¹² Esta información será suministrada por la Dirección Distrital de Contabilidad.

Subsecretaría de Gestión Jurídica o en su defecto por la Dirección de Talento Humano, en caso de existir licencias u obligaciones no reconocidas por las E.P.S. o la entidad que deba reconocerlas.

Gestión de depuración de Cuentas por Cobrar

En virtud de los lineamientos emitidos por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución No. 533 de 2015¹³ y sus modificaciones, así como lo establecido en la Resolución No. 193 de 2016¹⁴ la Secretaría, ha realizado una serie de actuaciones tendientes a reflejar la realidad económica provista en los Estados Financieros, a través de gestiones administrativas en la depuración contable permanente y sostenible de cifras y demás datos que estos contienen, de tal forma que cumplan con las características fundamentales de relevancia y representación fiel y, en todo caso, acompañado de la implementación de controles necesarios para mejorar la calidad de la información financiera.

Por su parte, La Resolución DDC 003 de diciembre de 2018, establece los lineamientos para la sostenibilidad del sistema contable público distrital y en el Artículo 4 Depuración Ordinaria y Extraordinaria de saldos contables define que:

(...) “Definir la depuración extraordinaria como aquella que se aplica cuando una vez agotada la gestión administrativa e investigativa tendiente a la aclaración, identificación y soporte de los saldos contables, no es posible establecer la procedencia u origen de estos. Al respecto el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable debe recomendar al Representante Legal, o a quien haga sus veces, para que se apruebe la depuración extraordinaria correspondiente mediante acto administrativo. Esto sin perjuicio de las acciones administrativas o disciplinarias a que haya lugar”.

En tal sentido, durante las vigencias 2016 a 2021, la Secretaría ha realizado procesos de revisión de los saldos de la cuenta “1311 Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios”, los cuales han requerido del análisis exhaustivo y detallado por parte de cada una de las áreas de apoyo aunando esfuerzos para llevar a cabo los procesos de depuración.

Lo anterior, significa una importante labor de compromiso de las áreas de gestión con la información contenida en los Estados Financieros de la Entidad, adicionalmente, es preciso indicar que, durante el 2021 y 2022 se realizaron comités técnicos de sostenibilidad contable que tuvieron participación en la gestión así:

Acto Originado	Recomendaciones Comité	Estado
Resolución No. 93497 de 2021	Depuración de 14.374 registros de comparendos por \$11.317.650.977	Aplicación en Diciembre 2021

¹³ Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones”

¹⁴ Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable

Resolución No 173100 de 2021	Depuración de 37 registros de comparendos por \$3.129.738.916.	Aplicación en Diciembre 2021
Resolución No.344759 de 2022	Depuración de 8.022 registros de comparendos por \$25.829.107.547	Aplicación en Noviembre 2022

Fuente: Elaboración Propia – Subdirección Financiera

Respecto a la gestión realizada para las cuentas por cobrar de la Secretaría originadas durante el periodo 2022, se resalta el reconocimiento del deterioro de valor de la cartera, el cual representa el valor estimado de la posible pérdida de valor que se origina en las cuentas por cobrar por su incertidumbre en el cobro de las mismas.

7.18. Cuentas por cobrar de difícil recaudo

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

7.24. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

A continuación, se incluye la desagregación de las propiedades, plantas y equipos presentados en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022:

Composición

CUENTAS	dic-22	dic-21
16 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	18.020.589.235	14.909.759.716
1625 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO EN TRÁNSITO		1.493.657.552
1635 - BIENES MUEBLES EN BODEGA	1.164.047.805	6.606.192.828
1637 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	4.165.188.375	2.878.976.713
1650 - REDES LÍNEAS Y CABLES	1.480.340.930	1.480.340.930
1655 - MAQUINARIA Y EQUIPO	2.228.130.801	3.211.475.480
1660 - EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	59.069.194	49.787.194
1665 - MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	2.841.460.299	2.448.259.463
1670 - EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	21.770.523.241	20.440.985.755
1675 - EQUIPOS DE TRANSPORTE TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	8.167.915.954	1.722.675.796
1680 - EQUIPOS DE COMEDOR COCINA DESPENSA Y HOTELERÍA	34.864.172	4.882.204

CUENTAS	dic-22	dic-21
1683 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO EN CONCESIÓN	412.509.393	2.227.200
1685 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)	24.121.412.620	25.330.852.150
1695 - DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)	182.048.309	98.849.249

1685 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)	24.121.412.620	25.330.852.150
168503 - Redes líneas y cables	727.459.265	576.391.191
168504 - Maquinaria y equipo	2.180.750.984	1.622.274.978
168505 - Equipo médico y científico	22.980.494	14.488.289
168506 - Muebles enseres y equipo de oficina	2.590.911.360	2.128.794.222
168507 - Equipos de comunicación y computación	15.667.123.173	13.020.990.396
168508 - Equipos de transporte tracción y elevación	1.435.947.455	1.186.597.176
168509 - Equipos de comedor cocina despensa y hotelería	16.519.605	4.649.212
168513 - Bienes muebles en bodega	1.124.266.664	6.434.592.730
168515 - Propiedades planta y equipo no explotados	159.012.133	309.208.286
168516 - Propiedades planta y equipo en concesión	196.441.487	32.865.670
1695 - DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)	182.048.309	98.849.249
169510 - Muebles enseres y equipo de oficina	25.557.653	25.557.653
169511 - Equipos de comunicación y computación	83.199.060	
169512 - Equipo de transporte tracción y elevación	73.291.596	73.291.596

Fuente: Anexo 10 Propiedad Planta y Equipo

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

A continuación, se presenta el valor en libros y la depreciación acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable, así como una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestra por separado lo siguiente:

CONCEPTOS / CUENTAS	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPESA Y HOTELERÍA	REDES, LÍNEAS Y CABLES	OTROS BIENES MUEBLES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	3.359.217.603,00	24.108.740.947,00	1.807.129.615,00	51.707.914,00	2.588.404.598,00	5.605.880,00	1.494.989.877,00	6.931.664.681,00	40.339.461.115,00
(+) ENTRADAS (DB):	2.252.387.593,17	21.291.026.815,02	12.049.604.479,24	27.382.000,00	1.417.553.766,85	72.562.228,22	1.662.310.996,12	1.319.181.917,55	40.092.008.806,27
Adquisiciones en compras	744.834.714,00	2.767.660.648,21	8.835.544.223,00	0,00	306.209.092,69	41.856.584,00	295.629.522,00	707.256.000,55	13.698.990.784,45
Otras entradas de bienes muebles	1.507.552.879,17	18.523.366.166,81	3.214.060.256,24	27.382.000,00	1.111.344.674,26	30.705.644,22	1.366.681.384,12	611.925.017,00	26.393.018.021,82
Otras Entradas	1.507.552.879,17	18.523.366.166,81	3.214.060.256,24	27.382.000,00	1.111.344.674,26	30.705.644,22	1.366.681.384,12	611.925.017,00	26.393.018.021,82

CONCEPTOS / CUENTAS	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	REDES, LÍNEAS Y CABLES	OTROS BIENES MUEBLES	TOTAL
(-) SALIDAS (CR):	-2.968.327.344,57	-19.172.010.350,78	-9.299.515.430,00	-27.382.000,00	-	-30.705.644,22	-1.676.959.853,12	-6.645.294.021,36	-41.053.908.285,31
Baja cuentas (incluye trasladado en vigencia cuentas orden)	-166.816.210,97	-5.989.199.473,12	-215.427.739,00	0,00	-116.920.897,42	0,00	-14.648.947,00	-822.440.760,23	-7.325.454.027,74
Otras salidas de bienes muebles	-2.801.511.133,60	-13.182.810.877,66	-9.084.087.691,00	-27.382.000,00	-1.116.792.743,84	-30.705.644,22	-1.662.310.906,12	-5.822.853.261,13	-33.728.454.257,57
Otras Salidas	-2.801.511.133,60	-13.182.810.877,66	-9.084.087.691,00	-27.382.000,00	-1.116.792.743,84	-30.705.644,22	-1.662.310.906,12	-5.822.853.261,13	-33.728.454.257,57
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	2.643.277.851,60	26.227.757.411,24	4.557.218.664,24	51.707.914,00	2.764.244.723,69	47.462.464,00	1.480.340.930,00	1.605.551.677,19	39.377.561.635,96
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	303.401.347,74	100.186.869,00	3.876.329.954,56	9.282.000,00	150.945.907,64	0,00	0,00	-1.493.657.552,00	2.946.488.526,94
+Reclasificaciones en entradas de otros activos(DB)	303.401.348,00	100.186.869,00	3.876.329.954,56	9.282.000,00	150.945.907,64				4.440.146.079,20
-Reclasificaciones en salidas a otros activos(CR)	-0,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.493.657.552,00	-1.493.657.552,26
=SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	2.946.679.199,34	26.327.944.280,24	8.433.548.618,80	60.989.914,00	2.915.190.631,33	47.462.464,00	1.480.340.930,00	111.894.125,19	42.324.050.162,90
-DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	-1.839.013.608,00	-16.548.841.691,00	-1.432.312.589,00	-22.495.767,00	-	-9.537.903,00	-727.459.265,00	0,00	-23.089.141.492,00
Saldo Inicial de la Depreciación	-1.622.274.978,00	-13.020.990.396,00	-1.186.597.176,00	-14.488.289,00	-	-4.649.212,00	-576.391.191,00	0,00	-18.554.185.464,00
SI Depreciación Directa	-1.622.274.978,00	-13.020.990.396,00	-1.186.597.176,00	-14.488.289,00	-	-4.649.212,00	-576.391.191,00	0,00	-18.554.185.464,00
No Aplica Concepto	-1.622.274.978,00	-13.020.990.396,00	-1.186.597.176,00	-14.488.289,00	-	-4.649.212,00	-576.391.191,00	871.000,00	-18.553.314.464,00
+ Gasto Depreciación aplicada en la vigencia	-216.738.630,00	-3.527.851.295,00	-245.715.413,00	-8.007.478,00	-380.686.447,00	-4.888.691,00	-151.068.074,00	0,00	-4.534.956.028,00
Gasto Depreciación Directa	-216.738.630,00	-3.527.851.295,00	-245.715.413,00	-8.007.478,00	-380.686.447,00	-4.888.691,00	-151.068.074,00	0,00	-4.534.956.028,00
Concepto _NA	216.738.630,00	3.527.851.295,00	245.715.413,00	8.007.478,00	380.686.447,00	4.888.691,00	151.068.074,00	871.000,00	4.535.827.028,00
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0,00	-83.199.060,00	-73.291.596,00	0,00	-25.557.653,00	0,00	0,00	0,00	-182.048.309,00
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0,00	0,00	-73.291.596,00	0,00	-25.557.653,00	0,00	0,00	0,00	-98.849.249,00
SI Deterioro Directo	0,00	0,00	-73.291.596,00	0,00	-25.557.653,00	0,00	0,00	0,00	-98.849.249,00
No Aplica Concepto			-73.291.596,00		-25.557.653,00			871.000,00	-97.778.249,00
+ Gasto Deterioro aplicado en la vigencia	0,00	-83.199.060,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-83.199.060,00
Gasto Deterioro Directo	0,00	-83.199.060,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-83.199.060,00
No Aplica Concepto	0,00	83.199.060,00						871.000,00	84.070.060,00
VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	1.107.665.591,34	9.695.903.529,24	6.927.944.433,80	38.494.147,00	380.152.309,33	37.924.561,00	752.881.665,00	111.894.125,19	19.052.860.361,90
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (segimiento)	62,41%	62,86%	16,98%	36,88%	86,08%	20,10%	49,14%	0,00%	54,55%
% DETERIORO ACUMULADO (segimiento)	0,00%	0,32%	0,87%	0,00%	0,88%	0,00%	0,00%	0,00%	0,43%
CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES									
USO O DESTINACIÓN	2.946.679.199,00	26.327.944.281,00	8.433.548.619,00	59.069.194,00	2.915.190.632,00	47.462.464,00	1.485.450.334,00	3.099.209.229,44	45.314.553.952,44
+En servicio	2.228.130.801,00	21.770.523.241,00	8.167.915.954,00	59.069.194,00	2.841.460.299,00	34.864.172,00	1.480.340.930,00	0,00	36.582.304.591,00
+En servicio	2.228.130.801,00	21.770.523.241,00	8.167.915.954,00	59.069.194,00	2.841.460.299,00	34.864.172,00	1.480.340.930,00	0,00	36.582.304.591,00
+En concesión	0,00	402.196.739,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.109.404,00	10.312.654,00	417.618.797,00
+En montaje	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
+No explotados	709.546.698,00	3.368.911.311,00	27.644.671,00	0,00	57.164.975,00	0,00	0,00	0,00	4.163.267.655,00
+En mantenimiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
+En Bodega	9.001.700,00	786.312.990,00	237.987.994,00	0,00	16.565.358,00	12.598.292,00	0,00	101.581.471,44	1.164.047.805,44
+En bodega	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.710.471,00	0,00
+En tránsito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.987.315.104,00	2.987.315.104,00
+Pendientes de legalizar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
+De propiedad de terceros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO									0,00
Saldo Final CGN	2.946.679.199,00	26.327.944.281,00	8.433.548.619,00	60.989.914,00	2.915.190.632,00	47.462.464,00	1.480.340.930,00	111.894.125,00	

Fuente: Anexo 10 Propiedad Planta y Equipo

Adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, sustitución de componentes, inspecciones generales, reclasificaciones a otro tipo de activos, pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas, depreciación y otros cambios; el efecto en los resultados

producto de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo y aquellos elementos que se encuentran en concesión.

TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	VALOR A 31-12
MAQUINARIA Y EQUIPO	pipeta de calibración, fuente de poder, kit de control de almacenamiento, un kit de herramienta de iluminación, máquina de calibración, línea de transición, modulo amplificador de potencia, odómetro, opacimetro, panel electrónico, pinza de medición, probador y generador de tonos, radares de velocidad, sistema de transmisión, sonómetro, tablero electrónico y de distribución, transportador de analizador de gases, unidad de aire acondicionado, valímetro, balanza, campana extractora, captador de revoluciones, combinador de tx, controlador de tráfico, equipo periférico, estación de lectura topográfica dentro de lo mas representativo.	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	N.A	2018-1914	6	3.822.988.111,00
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	Archivadores, atriles, aspiradora, banco de laboratorio, biblioteca de cintas, camarotes, divisiones, escaleras, escritorios, estaciones de trabajo, estantes, gabinetes de varias referencias, Lockers, máquina de escribir, mostradores, muebles, poltronas, sillas, sofás; dentro de lo más representativo.	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	N.A	2018-1914	6	358.400.266,30
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	Agendas digitales, antenas, celulares, radio teléfonos, cabinas telefónicas, cabinas de sonido, computadores de escritorio de varias referencias, computadores portátiles de varias referencias, consolas, controladores de tráfico, CPU's, DECK grabador de cintas, discos duros, dvd's, equipos de perifoneo, geoposicionador satelital con GPS, impresoras; dentro de los bienes más representativos.	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA SECRETARIA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Comodato	N.A	2018-1914	6	8.487.904.313,00
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	Equipo de cómputo especializado	Secretaria Seguridad, Convivencia y Justicia	Comodato	N.A	2019-1758	6	197.059.808,00
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	Camiones furgón NPR, camionetas Chevrolet y Nissan, bus Chevrolet, vehículos panel Hyundai, Motocicletas de varias referencias (XT 660, Suzuki 200 cc, línea Inazuma etc.).	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	N.A	2018-1914	6	24.047.165.073,90

Fuente: Anexo 10 Propiedad Planta y Equipo

Parte de los procesos de depuración implicaban la revisión del método para el reconocimiento, cálculo y registro de los hechos económicos; por tal razón la SDM convocó a la Policía Nacional con el ánimo de definir los roles, funciones y responsabilidades del reconocimiento, registro y análisis de los bienes que se encuentran en comodato con la Policía Nacional.

A partir del pronunciamiento de la Contaduría General de la Nación – CGN No.23571, la Secretaría Distrital de Movilidad determinó los lineamientos para el reconocimiento y registro de los bienes en comodato.

Detalle de los bienes muebles que se encuentran reconocidos como activos en los estados financieros de la Secretaría Distrital de Movilidad y son de titularidad de terceros:

TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	Consola de comunicación	Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia	Comodato	N.A	2018-351	5,0	1.285.492.726,0

Fuente: Anexo 10 Propiedad Planta y Equipo

10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

10.3. Construcciones en curso

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

10.4. Estimaciones

A continuación, se presenta una síntesis de las estimaciones utilizadas en los elementos de propiedades, planta y equipo, como se describen en las disposiciones del presente documento:

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE	AÑOS DE VIDA ÚTIL	
	(Depreciación línea recta)	
	Mínimo	Máximo
MUEBLES		
1655 - Maquinaria y equipo	1,00	15,00
1670 - Equipos de comunicación y computación	1,00	10,00
1675 - Equipos de transporte, tracción y elevación	5,00	15,00
1660 - Equipo médico y científico	1,00	10,00

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE	AÑOS DE VIDA ÚTIL	
	(Depreciación línea recta)	
	Mínimo	Máximo
1665 - Muebles, enseres y equipo de oficina	1,00	10,00
1642 – Repuestos	0,00	0,00
1681 - Bienes de arte y cultura	0,00	0,00
1680 - Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	1,00	5,00
1610 - Semovientes y plantas	0,00	0,00
1650 - Redes, líneas y cables	5,00	10,00
Otros bienes muebles	1,00	5,00
INMUEBLES		
1605 – Terrenos	0,00	0,00
1640 – Edificaciones	0,00	0,00
1645 - Plantas, ductos y túneles	0,00	0,00
1612 - Plantas productoras	0,00	0,00

Fuente: Anexo 10 Propiedad Planta y Equipo

10.5. Revelaciones adicionales:

En materia de la cuenta y subcuentas de Propiedades, Planta y Equipo se logró depurar en gran parte las partidas que conforman el estado de situación financiera, adicionalmente, desde el punto de vista de la gestión de almacén se logró la enajenación de bienes inservibles y en mal estado alcanzando una disposición final con la venta en subastas de bienes.

Durante la vigencia 2021, se continuó trabajando con el aplicativo SAE-SAI con el objetivo de optimizar el sistema de administración de bienes públicos de tal manera, que permita el control de los bienes de uso público y los bienes de propiedad planta y equipo por parte del almacén y este responda a las necesidades de revelación de los hechos económicos en los estados financieros.

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

A continuación, se incluye el desagregado de los Bienes de Uso Público presentados en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022:

Composición

CUENTAS	dic-22	dic-21	Variación
17 - BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	155.886.751.861	173.240.695.489	-17.353.943.628
1703 – MATERIALES	8.422.446.153	17.574.363.831	-9.151.917.678
1710 - BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	211.046.739.846	205.581.827.494	5.464.912.352
1785 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	-63.582.434.138	-49.915.495.836	-13.666.938.302
178590 - Otros bienes de uso público en servicio	-63.582.434.138	-49.915.495.836	-13.666.938.302

Fuente: Anexo 11 Bienes de Uso Publico

11.1. Bienes de uso público (BUP)

En esta cuenta la Secretaría Distrital de Movilidad registra los movimientos de la red de señalización y semaforización que son entregados para el uso de la comunidad, incluyendo los transferidos del Fondatt en liquidación.

A continuación, se presenta el valor en libros y la depreciación acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable, así como una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestra por separado adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, generales, reclasificaciones a otro tipo de activos, depreciación y otros cambios.

CONCEPTOS / CUENTAS	MATERIALES	BUP EN SERVICIO	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	17.574.363.831,00	205.581.827.494,00	223.156.191.325,00
(+) ENTRADAS (DB):	3.000.618.493,00	21.765.620.633,21	24.766.239.126,21
Adquisiciones en compras	2.076.676.364,73		2.076.676.364,73
Otras entradas BUP	923.942.128,27	21.765.620.633,21	22.689.562.761,48
Otras Entradas	923.942.128,27	21.765.620.633,21	22.689.562.761,48
(-) SALIDAS (CR):	-12.152.536.096,92	-16.300.708.279,97	-28.453.244.376,89
Baja cuentas (incluye trasladado en vigencia cuentas orden)	-7.020.905.383,15	-41.149.891,25	-7.062.055.274,40
Otras salidas BUP	-5.131.630.713,77	-16.259.558.388,72	-21.391.189.102,49
Otras Salidas	-5.131.630.713,77	-16.259.558.388,72	-21.391.189.102,49
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	8.422.446.227,08	211.046.739.847,24	219.469.186.074,32
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	-74,58	0,00	-74,58
-Reclasificaciones en salidas a otros activos(CR)	-74,58		-74,58
=SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	8.422.446.152,50	211.046.739.847,24	219.469.185.999,74

- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0,00	-69.334.232.153,00	-69.334.232.153,00
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0,00	-49.915.495.836,00	-49.915.495.836,00
+ Gasto Depreciación aplicada en la vigencia	0,00	-19.418.736.317,00	-19.418.736.317,00
- DETERIORO ACUMULADO (DE)	0,00	0,00	0,00
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0,00	0,00	0,00
+ Gasto Deterioro aplicado en la vigencia	0,00	5.751.798.15,00	0,00
=VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	8.422.446.152,50	147.464.305.709,24	150.134.953.846,74

% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0,00%	-32,85%	-31,59%
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,00%	0,00%	0,00%
EFFECTO EN RESULTADO POR BAJA EN CUENTAS			0,00
Ingresos			0,00
Gastos			0,00

CONCEPTOS / CUENTAS	MATERIALES	BUP EN SERVICIO	TOTAL
Saldo Final CGN Costo de Bienes	8.422.446.152,00	211.046.739.847,00	

Fuente: Anexo 11 Bienes de Uso Público- 11.1

Una vez revisada la información por la Dirección de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte, y en especial por el grupo de semaforización de la SDM, se determinó que no hay elementos de los bienes de uso público, que presenten evidencia de deterioro originado por daños físicos que disminuyan significativamente la capacidad del activo para prestar servicios.

En cuanto a los métodos de depreciación utilizados, la Secretaría Distrital de Movilidad para sus Bienes de Uso Público, establece las bases de depreciación sobre las vidas útiles utilizando el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada período sobre el que se informa, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

En cuanto al deterioro de Bienes de Uso Público, la Secretaría de Movilidad Distrital cuenta con contratos de mantenimiento para los componentes del sistema semafórico que realizan preventivos y correctivos. En los casos que se presentan daños físicos a los elementos, se realiza reposición de partes que devuelven a los elementos su capacidad de funcionamiento, prestando así un óptimo servicio.

11.2. Bienes históricos y culturales (BHC)

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

A continuación, se incluye el desgregado de los activos intangibles presentados en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022.

CUENTAS	dic-22	dic-21	Variación
ACTIVOS INTANGIBLES	11.496.169.303,00	16.651.913.476,00	-5.155.744.173,00
1970 - ACTIVOS INTANGIBLES	29.325.032.271,00	29.585.761.360,00	-260.729.089,00
1975 - AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-17.828.862.968,00	-12.933.847.884,00	-4.895.015.084,00

Fuente: Anexo 14 Activos Intangibles

Licencias

Se registran los permisos y derechos de propiedad intelectual que tiene que ver con las licencias de diferentes referencias entre las cuales están las siguientes: las licencias Office 2010-2007-2002, licencias Transcad – Spatial y autocad, Office microsoft, licencias PTV Sissim, licencias Transmodeler, licencias de internet developer suite etc.;

Software

Incluye todo lo relacionado con los programas de cómputo de la entidad donde lo más representativo es el Software Updane License, el Software Lissa V-3.3, el ARCGIS for Desktop Advance Concurrent Use 2-10, el Software para la administración centralizada y gestión de la RED, la licencia de sistema de gestión continuidad de negocio ISO 22301 y un ajuste efectuado por valorización en el mes de octubre de 2012 de módulos y Software del Fondatt.

14.1. Detalle saldos y movimientos

A continuación, se presenta el valor en libros y la amortización acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable, así como una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestra por separado adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, generales, reclasificaciones a otro tipo de activos, amortización y otros cambios.

CONCEPTOS / CUENTAS	LICENCIAS	SOFTWARE	EN FASE DE DESARROLLO	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	11.466.073.416,00	13.703.277.435,00	4.416.410.509,00	29.585.761.360,00
(+) ENTRADAS (DB):	17.811.710.033,12	15.173.397.250,09	0,00	32.985.107.283,21
Adquisiciones en compras	4.438.827.921,06	4.024.676.870,75	0,00	8.463.504.791,81
Otras entradas de intangibles	13.372.882.112,06	11.148.720.379,34	0,00	24.521.602.491,40
Otras Entradas	13.372.882.112,06	11.148.720.379,34	0,00	24.521.602.491,40
(-) SALIDAS (CR):	-9.430.608.995,39	-11.664.704.073,04	0,00	-21.095.313.068,43
Otras salidas de intangibles	-9.430.608.995,39	-11.664.704.073,04	0,00	-21.095.313.068,43
Otras Salidas	-9.430.608.995,39	-11.664.704.073,04	0,00	-21.095.313.068,43
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	19.847.174.453,73	17.211.970.612,05	4.416.410.509,00	41.475.555.574,78
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	-9.466.032.708,45	-1.226.059.519,90	-1.458.431.076,00	-12.150.523.304,35
-Salida por traslado cuentas dentro de la cuenta 1970 (CR)	-9.466.032.708,45	-1.226.059.519,90		-10.692.092.228,35
-Reclasificaciones en salidas a otros activos(CR)			-1.458.431.076,00	-1.458.431.076,00
=SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	10.381.141.745,28	15.985.911.092,15	2.957.979.433,00	29.325.032.270,43

- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	-7.532.046.804,66	-10.296.816.163,18	0,00	-17.828.862.967,84
Saldo inicial de la amortización acumulada	-7.324.343.156,00	-5.609.504.728,00	0,00	-12.933.847.884,00

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

CONCEPTOS / CUENTAS	LICENCIAS	SOFTWARE	EN FASE DE DESARROLLO	TOTAL
+ Gasto de Amortización aplicada vigencia	-3.556.754.297,00	-5.613.914.126,00	0,00	-9.170.668.423,00
-Otros Ajustes de Amortización acumulada en vigencia actual	3.349.050.648,34	926.602.690,82		4.275.653.339,16
=VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	2.849.094.940,62	5.689.094.928,97	2.957.979.433,00	11.496.169.302,59

Fuente: Anexo 14 Activos Intangibles

14.2. Revelaciones adicionales

A continuación, se presenta una síntesis de las estimaciones de vida útil utilizadas en los activos intangibles de la Secretaría, como se menciona en las disposiciones del presente documento.

	diciembre de 2022			
CONCEPTOS / CUENTAS	LICENCIAS	SOFTWARE	AI EN FASE DE DESARROLLO	TOTAL
CLASIFICACIÓN SEGÚN SU VIDA ÚTIL	10.381.141.745,00	15.985.911.093,00	2.957.979.433,00	29.325.032.271,00
+Vida útil definida	5.852.118.513,39	8.643.270.495,23	2.957.979.433,00	17.453.368.441,62
+Vida útil indefinida	4.529.023.231,61	7.342.640.597,77		11.871.663.829,38
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	0,00	0,00	0,00	0,00
+Ingresos (utilidad)				0,00
-Gastos (pérdida)				0,00
DESEMBOLSOS PARA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos afectados durante la vigencia				0,00

Fuente: Anexo 14 Activos Intangibles

Activos con Vida Útil

CUENTAS	Años de Vida Útil	
	Mínimo	Máximo
197007 – Licencias	5,00	10,00
197008 – Software	5,00	10,00
197010 - Activos intangibles en fase de desarrollo	5,00	10,00

Fuente: Anexo 14 Activos Intangibles

Activos Intangibles con Vida útil Indefinida

VIDA ÚTIL INDEFINIDA		
CLASE	ACTIVO (DESCRIPCIÓN)	RAZONES POR LAS CUALES LA VIDA ÚTIL ES INDEFINIDA
LICENCIAS	software vissim - 5.10 licencia 322074	Las razones por las que se considera tienen vida útil indefinida según el lineamiento de intangibles porque sobre la base de un análisis de factores relevantes, no existe un límite previsible al periodo a lo largo del cual el intangible genere entrada de flujos o potencial de servicios.
	lic.ptv vissim	
	licencia de software ptv vissim (primera licencia)	
	licencia de software ptv vissim (segunda licencia)	
	licencia de software ptv vissim (tercera licencia)	
	licencia especializada de software ptv vissim (cuarta licencia)	

VIDA ÚTIL INDEFINIDA		
CLASE	ACTIVO (DESCRIPCIÓN)	RAZONES POR LAS CUALES LA VIDA ÚTIL ES INDEFINIDA
SOFTWARE	software usb codemeter 900109601 vissim linea base y premium	
	licencia de transmodeler 3.0 (tms -736-pcz-752-lxv)	
	licencia de transmodeler 3.0 (tms -186-kpm-904-kve)	
	licencia de transmodeler 3.0 (tms -137-pwq-165-jtm)	
	actualizaci-n licencia emme	
	licencia emme de 12	
	licencia sotware emme	
	licencia de software emme	
	licencia de sotfware emme tamaño 12	
	ptv-vissim 900207410	Las razones por las que se considera tienen vida útil indefinida según el lineamiento de intangibles porque sobre la base de un análisis de factores relevantes, no existe un límite previsible al periodo a lo largo del cual el intangible genere entrada de flujos o potencial de servicios.
	ptv-vissim 900207411	
	ptv-vissim 900207412	
	ptv-vissim 900207413	
	ptv-vissim 900207414	
	ptv-vissim 900207415	
	ptv-vissim 900207417	
	ptv-vissim 900207418	
	ptv-vissim 900207419	
	ptv-vissim 900207421-a	
	ptv-vissim 900207421-b	
	software usb transmodeler tms - 910 - uiv - 549 lpp	
	software sti, emme	

Fuente: Elaboración Propia – Subdirección Financiera

En cuanto a los métodos de depreciación utilizados, la Secretaria Distrital de Movilidad para sus Activos Intangibles, establece las bases de depreciación sobre las vidas útiles utilizando el método de línea recta. La vida útil estimada y método de depreciación son revisados al final de cada período sobre el que se informa, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

A continuación, se incluye el desagregado de otros derechos y garantías presentados en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022

Composición

	dic-22		dic-21			
CUENTAS	Saldo Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Variación
1905 - BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	10.289.053.130	10.289.053.130		5.358.791.085	5.358.791.085	4.930.262.045
1906 - AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	220.811.632	220.811.632	225.268.602		225.268.602	-4.456.970
1908 - RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	24.866.897.481	24.866.897.481	75.747.609.650		75.747.609.650	-50.880.712.169
1909 - DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	42.242.267.597	42.242.267.597	21.606.712.456		21.606.712.456	20.635.555.141
Total	77.619.029.840	77.619.029.840	97.579.590.708	5.358.791.085	102.938.381.793	-25.319.351.953

Fuente: Anexo 16 Otros Derechos y Garantías

Generalidades

Bienes y Servicios pagados por anticipado

Seguros

Corresponde al valor de las pólizas de seguros con las compañías: La Previsora Compañía de Seguros por \$ 601.913.855, la Unión temporal la Previsora y Axa Colpatria por \$ 230.036.189, la Unión temporal la Previsora de Seguros, Axa Colpatria, HDI Seguros por \$ 35.698.991 y SBS seguros por \$ 2.517.603.

Bienes y Servicios

Corresponde a los valores pendientes de amortizar conformado por Unión Temporal Módulos Leds Bogotá S.A. por valor de \$ 3.174.698.396, Comisión Nacional Del Servicio Civil por valor de \$ 2.000.000.000, Unión Temporal Dell EMC por valor de \$ 1.545.540.351, Xertica Colombia SAS por valor de \$ 639.966.439, Professional Services SAS por valor de \$ 433.105.000, Branch Of Microsoft Colombia INC por valor de \$ 286.110.503, Itperforma SAS por valor de \$ 189.617.443, Hardware Asesorías Software Ltda por valor de \$ 1.980.621 y P y P Systems por valor de \$ 791.072.

Otros Bienes y Servicios Pagados por Anticipado

Corresponde al pago anticipado de los recursos administrados por el Fondo Rotatorio de la Policía Metropolitana De Bogotá por valor de \$ 1.147.076.667.

Anticipos sobre Convenios y Acuerdos

Corresponde al pago de la revisión técnica en identificación de automotores que lleva a cabo la Policía Nacional DIJIN por valor de \$ 220.811.632

Recursos Entregados en Administración

Este rubro está compuesto por recursos entregados en administración en virtud de la ejecución de convenios, conformado por Secretaria Distrital De Cultura Recreación y Deporte por valor de \$ 150.000.000, Instituto Distrital de Patrimonio Cultural por valor de \$ 230.000.000, Secretaría de Hacienda Distrital por valor de \$ 3.029.862.022. Adicionalmente se encuentran Embargos por valor de \$ 58.460.236 y el Fondo Cuenta de Reorganización del Transporte Público por valor de \$ 20.140.774.912.

Encargo Fiduciario – Fiducia de Inversión

Corresponde a la Fiduciaria Bancolombia en la cual se administran los recursos recaudados por la Zona Parqueo Pago por valor de \$ 1.257.800.312.

Depósitos Entregados en Garantía - Depósitos judiciales

Corresponde a los embargos efectuados por parte de la Dirección de Gestión de Cobro para un total de \$42.242.267.597, a los deudores morosos y los rendimientos financieros depositados en la cuenta del Banco Agrario No. código de juzgado 110019196071 por valor de \$ 28.090.975.424. Adicionalmente se tienen los depósitos judiciales de la liquidación de Tranzit SAS por valor de \$ 14.151.292.173.

16.1. Desglose – Subcuentas otros

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	SALDO NO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	VALOR VARIACIÓN
	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS - SUBCUENTAS OTROS	1.147.076.667	0	1.147.076.667	0	0	0	1.147.076.667
1.9.05.90	Otros bienes y servicios pagados por anticipado	1.147.076.667	0	1.147.076.667	0	0	0	1.147.076.667
	Fondo Rotatorio de la Policía Metropolitana De Bogotá	1.147.076.667	0	1.147.076.667	0	0	0	1.147.076.667

Fuente: Anexo 16 Otros Derechos y Garantías

16.2. Desglose – Activos para liquidar (solo entidades en liquidación)

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

16.3. Desglose – Activos para trasladar (solo entidades en liquidación)

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

17.1. Arrendamientos financieros

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

17.2. Arrendamientos operativos

A continuación, se incluye el desagregado de los arrendamientos operativos presentados en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022.

CUENTAS	dic - 22	dic - 2021	Variación
Arrendamiento Operativo - Arrendador			
480817 - Arrendamiento Operativo	3.603.696,00	0,00	3.603.696,00
Arrendamiento Operativo - Arrendatario			
511118 - Arrendamiento operativo	1.670.228.100,00	1.579.529.328,00	90.698.772,00

Fuente: Anexo 17 Arrendamientos

17.2.1. Arrendador

17.2.1.1. Revelaciones generales

El arrendamiento operativo arrendador, corresponde al arrendamiento de espacio para la instalación de máquinas dispensadoras de alimentos firmado con C.I Quality Trade Ltda.

17.2.1.2. Seguimiento de Cuentas por cobrar

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

17.2.2. Arrendatario

17.2.2.1. Revelaciones generales

Los arrendamientos operativos arrendatario están conformados por los siguientes terceros:

Codensa S.A. y/o Enel Colombia: Corresponde el arrendamiento parcial de la infraestructura de red (postes y ductos) de propiedad del arrendador en aproximadamente 8500 metros lineales, con el fin de ser utilizado para soportar la red eléctrica Del sistema de semaforización a cargo del arrendatario (SDM) y algunas redes de energía y/o telecomunicaciones que se vayan a utilizar en el proyecto del sistema inteligente de tráfico (SIT).

Jurídica Empresarial Asociados: Corresponde al arrendamiento por el uso del inmueble de la bodega ubicada en la av. calle 12 # 79 a 25. (Depósito de archivo para el acervo documental de la Secretaría Distrital de Movilidad)

Servicios Postales Nacionales S.A: Corresponde al Arrendamiento de equipos periféricos dentro del contrato de servicio de mensajería expresa y el servicio integral de correspondencia para las sedes y los diferentes puntos de atención de la Secretaria Distrital de Movilidad

Ingeniera de Comunicaciones y Servicios Técnicos INTEC: Corresponde al arrendamiento de dos áreas de terrero, en el cerro norte y el cerro los saucos, para tres repetidoras con sus respectivas antenas del sistema de comunicaciones de la Subdirección de Semaforización. De la Dirección de Gestión de Tránsito y control de tránsito y transporte, localizados en la ciudad de Bogotá

Colombiana De Ingeniería Combi S.A.S.: Corresponde al alquiler y mantenimiento de baterías de baños portátiles para los parqueaderos de vehículos remanentes administrados por la secretaria
Distrital de movilidad

Unión Temporal Movilidad Tecnológica 2022: Arrendamiento de equipos de tecnología de la información y las comunicaciones dentro del contrato de Servicios de gestión, administración y operación de la plataforma tecnológica de información y comunicaciones de la Secretaría Distrital de Movilidad.

DESCRIPCIÓN DEL ARRENDADOR				TIPO DE BIEN		VALORES PRESENTES POR PAGAR EN (plazos)			DESCRIPCIÓN GENERAL DE ACUERDOS									
									¿Cuotas contingentes?	¿Posible renovación?	¿Aplica opción de adquisición?	¿Cláusulas de revisión?	¿Permite subarrendar?	¿Está subarrendado?	¿Tiene restricciones?			
TIPO	P N / P J	ID TER (sin DV)	TERCERO	MUEBLE	INMUEBLE	MENOR A (1) AÑO	ENTRE UNO (1) Y CINCO (5) AÑOS	MÁS DE CINCO (5) AÑOS	SI / NO	VALOR (Gasto reconocido del periodo)	SI / NO	VALOR	SI / NO	SI / NO	SI / NO	VALOR	SI / NO	CONCEPTOS
Arrendamiento Operativo						1.370.754.256,0	191.436.000,0	0,0		0,0		0,0				0,0		
PROPIETARIO	PJ	900453687	JURIDICA EMPRESARIAL ASOCIADOS S.A.S	0	1	94.015.696,0	0,0	0,0			1							
PROPIETARIO	PJ	900062917	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A	1	0	460.200.000,0	0,0	0,0			1							
PROPIETARIO	PJ	830052482	INGENIERIA DE COMUNICACIONES Y SERVICIOS TECNICOS INTEC E U	0	1	16.997.956,0	0,0	0,0			1							
PROPIETARIO	PJ	830021507	COLOMBIANA DE INGENIERIA COMBI SAS	1	0	13.251.840,0	0,0	0,0			1							
PROPIETARIO	PJ	901632739	UNION TEMPORAL MOVILIDAD TECNOLOGICA 2022	1	0	765.745.000,0	191.436.000,0	0,0			1							
PROPIETARIO	PJ	860063875	ENEL COLOMBIA SA ESP	0	1	20.543.764,0	0,0	0,0			1	0		0	0			

17.2.2.2. Seguimiento de Cuentas por pagar

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

A continuación, se incluye la desagregación de las cuentas por pagar presentadas en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022:

Composición

CUENTAS	Diciembre de 2022		Diciembre de 2021	
	Saldo Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo Final
24 - CUENTAS POR PAGAR	48.836.568.503	48.836.568.503	43.710.938.436	43.710.938.436

2401 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	11.585.148.344	11.585.148.344	13.543.250.179	13.543.250.179
2407 - RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	28.154.144.715	28.154.144.715	21.704.621.947	21.704.621.947
2424 - DESCUENTOS DE NÓMINA			22.104.939	22.104.939
2436 - RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	993.861.828	993.861.828	1.289.425.010	1.289.425.010
2460 - CRÉDITOS JUDICIALES			4.839.324	4.839.324
2490 - OTRAS CUENTAS POR PAGAR	8.103.413.616	8.103.413.616	7.146.697.037	7.146.697.037

Fuente: Anexo 21 Cuentas por Pagar

21.1. Revelaciones generales

21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

CUENTAS	Vencimiento			Saldos a cortes de vigencia	
	De 0 a 6 Meses	De 6 a 12 Meses	Mayor a 12 meses	2022	2.021
2401 - Adquisición de bienes y servicios nacionales	11.585.148.344			11.585.148.344	13.543.250.179
2407 - Recursos a favor de terceros	5.533.580.968	1.136.284.391	21.484.279.356	28.154.144.715	21.704.621.947
2436 - Retención en la fuente e impuesto de timbre	993.861.828			993.861.828	1.289.425.010
2460 - Créditos judiciales				-	4.839.324
2490 - Otras cuentas por pagar	7.474.016.353	508.100.591	121.296.672	8.103.413.616	7.146.697.037
Total Cuentas por Pagar	25.586.607.493	1.644.384.982	21.605.576.028	48.836.568.503	43.710.938.436

Fuente: Anexo 21 Cuentas por Pagar

21.1.2. Subvenciones por pagar

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

21.2. Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

A continuación, se incluye el desagregado de los beneficios a los empleados a corto y largo plazo, así como el plan de activos presentados en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022.

			SALDO DE CORTE DE LAS VIGENCIAS				
			2022.12 - dic-22		2021.12 - dic 21		
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Variación
25 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	11.228.770.798,00	0,00	11.228.770.798,00	13.011.282.600,00	0,00	13.011.282.600,00	-1.782.511.802,00
2511 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	8.775.083.481,00	0,00	8.775.083.481,00	8.608.778.281,00	0,00	8.608.778.281,00	166.305.200,00
2512 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	2.453.687.317,00	0,00	2.453.687.317,00	4.402.504.319,00	0,00	4.402.504.319,00	-1.948.817.002,00
2513 - BENEFICIOS POR TERMINACIÓN DEL VÍNCULO LABORAL O CONTRACTUAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2514 - BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2515 - OTROS BENEFICIOS POSEMPLEO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PLAN DE ACTIVOS	489.481.852,00	0,00	489.481.852,00	0,00	959.547.212,00	959.547.212,00	-470.065.360,00
1902 - PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	489.481.852,00	0,00	489.481.852,00	0,00	959.547.212,00	959.547.212,00	-470.065.360,00
1903 - PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS POR TERMINACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1904 - PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	10.739.288.946,00	0,00	10.739.288.946,00	13.011.282.600,00	-959.547.212,00	12.051.735.388,00	-1.312.446.442,00
A corto plazo	8.775.083.481,00	0,00	8.775.083.481,00	8.608.778.281,00	0,00	8.608.778.281,00	166.305.200,00
A largo plazo	1.964.205.465,00	0,00	1.964.205.465,00	4.402.504.319,00	-959.547.212,00	3.442.957.107,00	-1.478.751.642,00
Por terminación del vínculo laboral o contractual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Postempleo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: Anexo 21 Cuentas por Pagar

Detalle de Beneficios y Plan de Activos

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

Corresponden a beneficios cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable en el que los empleados hayan prestado sus servicios. Hacen parte de tales beneficios: los sueldos, las prestaciones sociales, los aportes a la seguridad social, entre otros.

La Secretaría reconocerá un pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo, junto con su gasto asociado, cuando consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio del beneficio otorgado. Los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.

CUENTAS	dic-22
2511 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	8.775.083.481,00
251102 - Cesantías	3.470.183.553,00
251103 - Intereses sobre cesantías	389.402.053,00
251104 - Vacaciones	2.356.819.908,00
251105 - Prima de vacaciones	2.345.344.524,00
251107 - Prima de navidad	2.702.052,00
251109 - Bonificaciones	201.281.996,00
251125 - Incapacidades	9.349.395,00

Fuente: Anexo 21 Cuentas por Pagar

22.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo

DETALLE	OTROS BENEFICIOS A LARGO PLAZO		TOTAL	
	Cesantías retroactivas	Reconocimiento Por Permanencia	Valor	% Financ
2512 - VALOR EN LIBROS (Pasivo)	259.737.023,00	2.193.950.254	2.453.687.277	
1902 - PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZ	489.481.852	0	489.481.852	20%
190204 - Encargos fiduciarios	489.481.852	0	489.481.852	
VALOR NETO DE LOS BENEFICIOS	-229.744.829	2.193.950.254	2.943.169.129	

Fuente: Anexo 21 Cuentas por Pagar

Cesantías Retroactivas

El saldo reconocido en los estados financieros de la Secretaría, han sido conciliados con el FONCEP a 31 de diciembre de 2022, en virtud de los lineamientos establecidos en la Circular Externa No 013 de 2018 emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad.

Es preciso indicar que los cálculos actuariales correspondientes a la medición posterior de los beneficios a los empleados de largo plazo de que trata el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, es de responsabilidad del FONCEP, quien registra el pasivo correspondiente.

Beneficio por permanencia en el Distrito

Para el cálculo del Beneficio por Permanencia en el Distrito se aplicó la metodología basada en la unidad de crédito proyectada suministrada por la Dirección Distrital de Contabilidad usando las siguientes variables:

1	Valor estimado del Incremento Salarial por vigencia	IPC
		% adicional
2	Porcentaje de permanencia (según tipo de cargo)	
3	Año de inicio del Beneficio a estimar	
4	Tasa de descuento TES a cinco años (Banco de la República)	
5		

Fuente: Elaboración Propia

22.3. Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

22.4. Beneficios y plan de activos post-empleo – pensiones y otros

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

NOTA 23. PROVISIONES

Corresponde a las obligaciones contingentes judiciales toda vez que son calificadas como probables de acuerdo a lo establecido en la política contable de provisiones. Dado el efecto del valor del dinero en el tiempo, la provisión corresponde al valor presente de la cuantía que se espera desembolsar para cancelar la obligación.

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Composición

A continuación, se incluye el desgregado de las provisiones reconocidas en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022.

	dic-22		dic de 2021		
CUENTAS	Saldo Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo Final	Variación
27 - PROVISIONES	3.091.898.177	3.091.898.177	6.283.022.876	6.283.022.876	-3.191.124.699
2701 - LITIGIOS Y DEMANDAS	3.091.898.177	3.091.898.177	6.283.022.876	6.283.022.876	-3.191.124.699

Fuente: Anexo 23 Provisiones

23.1. Litigios y demandas

En la siguiente tabla, se muestra el valor en libros al inicio y al final del periodo; las adiciones realizadas durante el periodo, incluidos los ajustes procedentes de los cambios en la medición del valor descontado; los valores cargados contra la provisión durante el periodo; y los valores no utilizados que hayan sido objeto de liquidación o reversión en el periodo:

CUENTAS	Saldo Inicial	Adición	Ajustes Por Cambios En La Medición Del Valor Descontado	Reclasificación al Pasivo Real	Saldos No Utilizados Revertidos O Liquidados	Total
270101 - Civiles						0
270102 - PENALES						0
270103 - Administrativas	6.282.901.717	993.229.590	3.608.756.728		-7.796.629.086	3.088.258.949
270104 - Obligaciones fiscales						0
270105 - Laborales			2.728.501			2.728.501
270190 - Otros litigios y demandas	121.159		789.568			910.727
2701 - LITIGIOS Y DEMANDAS	6.283.022.876	993.229.590	3.612.274.797		-7.796.629.086	3.091.898.177

Fuente: Anexo 23 Provisiones

De acuerdo a la metodología de valoración del contingente judicial generada por los abogados de la SDM en el Sistema de Información de Procesos Judiciales de Bogotá D.C SIPROJ, las provisiones se ajustan afectando el resultado del periodo, siempre teniendo en cuenta si fue reconocido en el periodo o en vigencias anteriores.

La secretaría Distrital de Movilidad, realizó el reconocimiento contable de la actualización financiera de las provisiones reconocidas partiendo en todo caso, del reporte SIPROJ, con el valor presente del importe que se espera sea requerido para liquidar la obligación y un gasto o ingreso según corresponda, por la diferencia que se origine en dicha actualización.

Adicionalmente, es preciso revelar que la Secretaría Jurídica Distrital realiza las valoraciones correspondientes en virtud de la metodología emitida por la Dirección Distrital de

Contabilidad, en consecuencia, para el cierre del tercer y cuarto trimestre se ha presentado una diferencia en la conciliación SIPROJ que responde a las necesidades de modificar la actual metodología para incluir variables adicionales o información que permitan reflejar una estimación más fiable y acorde a la realidad económica del proceso.

En la siguiente tabla se observa una estimación de las fechas de pago y valor, de acuerdo al reporte SIPROJ.

CLASIFIQUE EL SALDO DE LA VIGENCIA SEGÚN ESTIMACIÓN DE PAGO					
CUENTAS	Menor A Un Año	De 1 A 5 Años	Mayor a 5 Años	Cantidad De Procesos	Valor Reembols o Esperado Asociado Con La Provisión
270101 - Civiles					
270102 - PENALES					
270103 - Administrativas	175.485.553	2.912.773.396		34	
270104 - Obligaciones fiscales					
270105 - Laborales		2.728.501		1	
270190 - Otros litigios y demandas		910.727		1	
2701 - LITIGIOS Y DEMANDAS	175.485.553	2.916.412.624		36	

Fuente: Anexo 23 Provisiones

23.2. Garantías

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

23.3. Provisiones derivadas

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

NOTA 24. OTROS PASIVOS

A continuación, se incluye la desagregación de los depósitos recibidos en garantía presentados en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022.

Composición

Cuentas	dic-22		dic-21		Variación
	Saldo Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo Final	
29 - OTROS PASIVOS	16.631.943.547	16.631.943.547	21.523.106.345	21.523.106.345	-4.891.162.798
2901 - AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	139.192.589	139.192.589	143.397.453	143.397.453	-4.204.864
2902 - RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	2.219.707.033	2.219.707.033	10.236.978.871	10.236.978.871	-8.017.271.838
2903 - DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	13.912.409.267	13.912.409.267	11.142.730.021	11.142.730.021	2.769.679.246
2990 - OTROS PASIVOS DIFERIDOS	360.634.658	360.634.658			360.634.658

Fuente: Anexo 24 Otros Pasivos

Generalidades

Avances y Anticipos Recibidos – Remanentes

Este rubro está compuesto por remanentes de patios transporte público por legalizar por valor de \$ 139.192.589

Recursos Recibidos en Administración

Este rubro está compuesto por recursos recibidos en administración en virtud de la ejecución de convenios, conformado por la Secretaría Distrital de Educación por valor de \$ 85.022.877 e Instituto de Desarrollo Urbano IDU por valor de \$ 2.134.684.156.

Depósitos Recibidos en Garantía

Los depósitos recibidos en garantía a 31 de diciembre, corresponden al valor de las retenciones en garantía en virtud de los contratos celebrados con la Secretaría Distrital de Movilidad por valor de \$ 13.912.409.267.

RAZON SOCIAL	SALDO
TRANSPORTE, PLANEACION Y DISEO INGENIERIA S.A.S., T.P.D. INGENIERIA S.A.S.	\$ 210.818.586
MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD VIAL S.A.S - MYSV S.A.S	\$ 245.845.880
AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS LTDA	\$ 145.416.669
CONSORCIO MOVILIDAD FUTURA 2050	\$ 8.307.041.232
CONSORCIO SEÑALIZACIÓN D.C.	\$ 15.390.269
CONSORCIO SY ELEVADOS	\$ 230.865.973
UNIÓN TEMPORAL G-VIAL SDM-091	\$ 420.735.338
CONSORCIO TRÁNSITO VEHICULAR	\$ 75.469.116
CONSORCIO ECOELEVADAS	\$ 53.763.168
CONSORCIO SEÑALIZANDO GC	\$ 429.433.565

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

RAZON SOCIAL	SALDO
UNION TEMPORAL SEÑALIZANDO BOGOTA 2023	\$ 500.249.967
SEÑAL VIAL	\$ 506.745.178
CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS	\$ 483.900.605
CONSORCIO MYSV-OINCO	\$ 350.706.571
CONSORCIO SEÑALIZACIÓN VIAL BOGOTA	\$ 513.286.534
CONSORCIO WILLIAMS-SKG	\$ 247.875.601
CONSORCIO YUNEX TRAFFIC 2021	\$ 766.989.756
UNION TEMPORAL SEÑALIZANDO ZONA NORTE	\$ 407.875.259
TOTAL	\$ 13.912.409.267

Otros Pasivos Diferidos – Transferencias Condicionadas

Las transferencias condicionadas a 31 de diciembre, corresponden al ingreso recibido de la Asociación Mundial de las Grandes Metrópolis en el marco del proyecto Metrópolis por valor de \$ 360.634.658.

24.1. Desglose – Subcuentas otros

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	VALOR VARIACIÓN
	OTROS PASIVOS	499.827.247	0	499.827.247	143.397.453	0	143.397.453	356.429.794
290190	Otros avances y anticipos	139.192.589	0	139.192.589	143.397.453	0	143.397.453	-4.204.864
	Remanentes	139.192.589	0	139.192.589	143.397.453	0	143.397.453	-4.204.864
299090	Otros pasivos diferidos	360.634.658	0	360.634.658	0	0	0	360.634.658
	Asociación Mundial de las Grandes Metrópolis	360.634.658	0	360.634.658	0	0	0	360.634.658

Fuente: Anexo 24 Otros Pasivos

24.2. Desglose – Pasivos para liquidar (solo entidades en liquidación)

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

24.3. Desglose – Pasivos para trasladar (solo entidades en liquidación)

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1. Activos contingentes

	dic-22	dic - 21
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final
81 - ACTIVOS CONTINGENTES	141.080.989.399,00	125.346.194.516,00
8190 - OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	141.080.989.399,00	125.346.194.516,00

Fuente: Anexo 25 Activos y Pasivos Contingentes

25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes

A continuación, se incluye el desagregado de los activos contingentes reconocidos en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022

	dic-22			
CUENTAS	VALOR EN LIBROS	CANTIDAD (PROCESOS O CASOS)	Comentario Incertidumbres	DETALLE DE INCERTIDUMBRES ASOCIADAS AL VALOR O FECHA
81 - ACTIVOS CONTINGENTES	141.080.989.399			
8190 - OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	141.080.989.399			
819002 - Garantías				
819003 - Intereses de mora	131.700.757.690			La Secretaría Distrital de Movilidad revela en Cuentas de Orden los Intereses de Mora generados en desarrollo de sus actividades, de acuerdo con la periodicidad establecida por la Dirección de Gestión de Cobro, como activos contingentes, hasta tanto la entrada de beneficios económicos sea prácticamente cierta, para proceder al reconocimiento del ingreso y de la Cuenta por Cobrar
819004 - Derechos de reembolso relacionados con demandas arbitrajes				
819005 - Derechos contingentes a favor en acuerdos no clasificados				
819090 - Otros activos contingentes	9.380.231.709			La Secretaría Distrital de Movilidad en Cuentas de Orden reconoce los

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

dic-22		CANTIDAD (PROCESOS O CASOS)	Comentario Incertidumbres	DETALLE DE INCERTIDUMBRES ASOCIADAS AL VALOR O FECHA
CUENTAS	VALOR EN LIBROS			
				Intereses de Mora generados por sanciones en procesos judiciales de primera instancia y procesos de inspección y procesos disciplinarios en procesos disciplinarios activos ex agentes de tránsito.

Fuente: Anexo 25 Activos y Pasivos Contingentes

25.2. Pasivos contingentes

En estos rubros contingentes se registró el valor que excede entre el valor reportado por SIPROJ y el fallo de primera instancia conocido por las entidades actoras.

	dic-22	Dic - 21
CUENTAS	SALDO FINAL	SALDO FINAL
91 - PASIVOS CONTINGENTES	397.972.920.620	165.529.008.794
9120 - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	383.840.995.230	104.513.615.517
9190 - OTROS PASIVOS CONTINGENTES	14.131.925.390	61.015.393.277

Fuente: Anexo 25 Activos y Pasivos Contingentes

25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes

A continuación, se incluye el desgregado de los pasivos contingentes reconocidos en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022.

dic-22		DETALLE DE INCERTIDUMBRES ASOCIADAS AL VALOR O FECHA
CUENTAS	VALOR EN LIBROS	
91 - PASIVOS CONTINGENTES	397.972.920.620	330
9120 - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	383.840.995.230	326
912001 - Civiles		
912002 - Laborales	103.367.379	10
912004 - Administrativos	381.354.748.970	313

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

	dic-22		
CUENTAS	VALOR EN LIBROS	CANTIDAD (PROCESOS O CASOS)	DETALLE DE INCERTIDUMBRES ASOCIADAS AL VALOR O FECHA
			21 Ángeles proceso No 2005-02127. El registro contable está acorde con el % de participación de la Entidad en el proceso.
912005 - Obligaciones fiscales			
912090 - Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	2.382.878.881	3	3 Procesos de Acciones Constitucionales Sin Valor Presente en cero. El registro contable está acorde con el % de participación de la Entidad en el proceso.
9190 - OTROS PASIVOS CONTINGENTES	14.131.925.390	4	
919090 - Otros pasivos contingentes	14.131.925.390	4	

Fuente: Anexo 25 Activos y Pasivos Contingentes

Las obligaciones contingentes judiciales, corresponden a pasivos contingentes y se revelan en cuentas de orden acreedoras. En el caso de los mecanismos alternativos de solución de conflictos se miden por su valoración o por el valor de la pretensión inicial.

25.2.2. Revelaciones asociadas con los fondos de reservas de pensiones

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

A continuación, se incluye el desagregado de las cuentas de orden presentadas en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022.

26.1. Cuentas de orden deudoras

En el cuadro anterior se evidencia el control administrativo entregado a terceros, correspondientes a comodatos celebrados por la Secretaria Distrital de Movilidad, los cuales la entidad no tiene el control y han sido reconocidos por terceros en virtud del potencial de servicio que presentan para la entidad.

En la nota numero 25 activos y pasivos contingentes, se amplía el componente de activos contingentes por contra.

	dic-22	dic - 21
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final
81 - ACTIVOS CONTINGENTES	141.080.989.399	125.346.194.516
82 - DEUDORAS FISCALES		

	dic-22	dic - 21
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final
83 - DEUDORAS DE CONTROL	143.321.703.131	106.674.294.216
8315 - BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	41.851.646.836	16.804.876.551
8347 - BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	98.884.335.197	89.327.974.567
8354 - RECAUDO POR LA ENAJENACIÓN DE ACTIVOS AL SECTOR PRIVADO	2.571.591.000	527.313.000
8361 - RESPONSABILIDADES EN PROCESO	14.130.098	14.130.098
89 - DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-284.402.692.530	-232.020.488.732
8905 - ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	-141.080.989.399	-125.346.194.516
8915 - DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	-143.321.703.131	-106.674.294.216

Fuente: Anexo 26 Cuentas de Orden

26.2. Cuentas de orden acreedoras

Los pasivos contingentes representan los procesos litigiosos que cursan en contra de la Secretaría Distrital de Movilidad y la extinta Secretaría de Tránsito y Transporte.

La información de SIPROJ es analizada y ajustada de manera trimestral, de acuerdo a los reportes de este sistema, que administra y coordina la Secretaría Jurídica Distrital, así mismo se circulariza la información con la Subsecretaría de Gestión Jurídica.

	dic-22	dic - 21
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final
91 - PASIVOS CONTINGENTES	397.972.920.620,00	165.529.008.794,00
92 - ACREEDORAS FISCALES		
93 - ACREEDORAS DE CONTROL	69.258.000,00	22.848.000,00
9306 - BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA	69.258.000,00	22.848.000,00
99 - ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-398.042.178.620,00	-165.551.856.794,00
9905 - PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	-397.972.920.620,00	-165.529.008.794,00
9915 - ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	-69.258.000,00	-22.848.000,00

Fuente: Anexo 26 Cuentas de Orden

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

A continuación, se incluye el desagregado del patrimonio reconocidos en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022.

	dic-22	dic-21	
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
3 - PATRIMONIO	1.280.276.679.456,00	1.153.468.562.725,00	126.808.116.731,00
31 - PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	1.280.276.679.456,00	1.153.468.562.725,00	126.808.116.731,00
3105 - CAPITAL FISCAL	1.409.986.396.504,00	1.409.986.396.504,00	0,00
3109 - RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-237.342.867.058,00	-544.202.998.811,00	306.860.131.753,00
3110 - RESULTADO DEL EJERCICIO	107.633.150.010,00	287.685.165.032,00	-180.052.015.022,00

Fuente: Anexo 27 Patrimonio

Capital Fiscal

Este rubro representa el acumulado de todos los resultados desde el año 2007, así como el acumulado de todos los recaudos y gastos de funcionamiento e inversión pagados por la tesorería distrital.

En el año 2022, la entidad presentó en el estado resultados un excedente de \$107.633.150.012,32, corresponde a ingresos como: Concepto de multas a raíz de la Resolución 304 de 2020 “*Por la cual se reglamenta el procedimiento para el otorgamiento de facilidades de pago por concepto de multas de tránsito, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 02 de la Ley 2027 de 2020*” como también por concepto de pico y placa solidario, operaciones interinstitucionales con la Secretaría Distrital de Educación.

En cuanto a los ajustes correspondientes a errores detectados durante la vigencia 2022, se encuentran reconocimiento de sanciones impuestas al transporte público, ajustes en vacaciones, prima de vacaciones, cesantías e intereses de cesantías, y reconocimiento por permanencia, ajustes de doble reconocimiento de Subastas correspondiente a la Ley 1730 de 2014, ajuste de incapacidades de funcionarios públicos de la Entidad y legalización de convenios interinstitucionales de los años 2020 y 2021.

Revelaciones específicas de las empresas que cotizan en el mercado de valores, o que captan o administran ahorro del público

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

27.1. Capital

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

27.2. Acciones

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

27.3. Instrumentos financieros

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

27.4. Otro resultado integral (ORI) del periodo

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

NOTA 28. INGRESOS

Composición

A continuación, se incluye el desagregado de los Ingresos reconocidos en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022.

	dic-22	dic-2021	
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
4 – INGRESOS	1.353.807.330.126,00	1.075.720.539.727,00	278.086.790.399,00
41 - INGRESOS FISCALES	823.878.753.321,00	371.109.411.831,00	452.769.341.490,00
44 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	3.968.346.894,00	5.768.975.865,00	-1.800.628.971,00
47 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	472.309.584.345,00	581.244.002.561,00	-108.934.418.216,00
48 - OTROS INGRESOS	53.650.645.566,00	117.598.149.470,00	-63.947.503.904,00

Fuente: Anexo 28 Ingresos

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

La Secretaría de Movilidad, financia parte de su presupuesto con recursos propios, producto de los ingresos no tributarios que obtiene de su cometido estatal. En el año 2022 los ingresos fiscales fueron de \$ 823.878.753.321, los cuales fueron recaudados por establecimientos Bancarios y legalizados posteriormente por la Dirección Distrital de Tesorería y los ingresos por transferencias y subvenciones sin contraprestación fueron por valor de \$3.968.346.894.

28.1.1. Ingresos fiscales - Detallado

CUENTAS	dic-22		dic-2021	
	Saldo Corte Vigencia		Saldo Corte Vigencia	
	Saldo Final	Part %	Saldo Final	Variación
4110 - CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.034.977.147.059,00	79,60%	524.376.388.058,00	510.600.759.001
411001 - Tasas	329.202.497.730,00	25,32%	140.284.342.649,00	188.918.155.081
411002 - Multas y Sanciones	557.750.364.802,00	42,90%	295.121.863.195,00	262.628.501.607
411003 - Intereses	5.140.358.026,00	0,40%	4.917.061.030,00	223.296.996
411034 - Derechos de tránsito	127.017.015.510,00	9,77%	77.594.203.757,00	49.422.811.753
411090 - Otras contribuciones tasas e ingresos no tributarios	15.866.910.991,00	1,22%	6.458.917.427,00	9.407.993.564
419502 - Devoluciones y descuentos en contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	-211.098.393.738,00	-16,24%	-153.266.976.227,00	-57.831.417.511
SALDO NETO DE CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	823.878.753.321,00	63,37%	371.109.411.831,00	452.769.341.490
41 – FISCALES	823.878.753.321,00	63,37%	371.109.411.831,00	452.769.341.490
44 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	3.968.346.894,00	0,31%	5.768.975.865,00	-1.800.628.971
4428 - OTRAS TRANSFERENCIAS	3.968.346.894,00	0,31%	5.768.975.865,00	-1.800.628.971
442807 - Bienes recibidos sin contraprestación	3.778.200.659,00	0,29%	5.750.291.067,00	-1.972.090.408
442808 - Donaciones		0,00%	18.684.798,00	-18.684.798
442828 – Bienes y recursos en efectivo procede de organi internales	22.717.219,00	0,00%		22.717.219
442830 – Bienes, derecho y recurs en efect procedentes del sect priv	167.429.016,00	0,00%		167.429.016
47 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	472.309.584.345,00	36,33%	581.244.002.561,00	-108.934.418.216
4705 - FONDOS RECIBIDOS	472.185.835.251,00	36,32%	579.954.141.380,00	-107.768.306.129
470508 - Funcionamiento	89.701.001.171,00	6,90%	96.662.027.110,00	-6.961.025.939
470510 - Inversión	382.484.834.080,00	29,42%	483.292.114.270,00	-100.807.280.190
4720 - OPERACIONES DE ENLACE	123.749.094,00	0,01%	1.289.861.181,00	-1.166.112.087
472081 - Devoluciones de ingresos	123.749.094,00	0,01%	1.289.861.181,00	-1.166.112.087
TOTAL INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN	1.300.156.684.560,00	100,00%	958.122.390.257,00	342.034.294.303

Fuente: Anexo 28 Ingresos

28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

28.3. Contratos de construcción

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

NOTA 29. GASTOS

Los gastos de la Secretaría Distrital de Movilidad ascienden a un total de \$1.246.174.180.116, de los cuales la mayoría corresponden a gastos de administración y operación y a las operaciones interinstitucionales, como se evidencia en el cuadro siguiente.

A continuación, se incluye el desagregado de los gastos en el estado de resultados a 31 de diciembre de 2022.

Composición

	dic-22	dic-21	
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
5 – GASTOS	1.246.174.180.116,00	788.035.374.695,00	458.138.805.421,00
51 - DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	388.449.029.443,00	328.335.447.701,00	60.113.581.742,00
52 - DE VENTAS	4.124.346.126,00	1.135.581.876,00	2.988.764.250,00
53 - DETERIORO DEPRECIACIONES AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	144.294.444.675,00	65.579.285.940,00	78.715.158.735,00
54 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	19.426.511.992,00	17.858.797.493,00	1.567.714.499,00
55 - GASTO PÚBLICO SOCIAL	45.389.888.766,00	5.475.286.796,00	39.914.601.970,00
57 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	631.208.620.042,00	354.315.024.100,00	276.893.595.942,00
58 - OTROS GASTOS	13.281.339.072,00	15.335.950.789,00	-2.054.611.717,00

Fuente: Anexo 29 Gastos

29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

Representan los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; incluyen los gastos originados en el desarrollo de la operación misional de la entidad, desagregados así:

	dic-22	dic-21		dic-2022	
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación	En Dinero	En Especie
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	392.573.375.569,00	329.471.029.577,00	63.102.345.992,00	392.573.375.569,00	0,00
51 - DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	388.449.029.443,00	328.335.447.701,00	60.113.581.742,00	388.449.029.443,00	0,00
5101 - SUELDOS Y SALARIOS	36.954.347.398,00	30.679.906.041,00	6.274.441.357,00	36.954.347.398,00	0,00
5102 - CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	59.253.691,00	30.843.002,00	28.410.689,00	59.253.691,00	0,00
5103 - CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	10.838.786.510,00	8.641.859.454,00	2.196.927.056,00	10.838.786.510,00	0,00
5104 - APORTES SOBRE LA NÓMINA	2.155.325.700,00	1.845.872.500,00	309.453.200,00	2.155.325.700,00	0,00
5107 - PRESTACIONES SOCIALES	16.360.409.380,00	14.198.355.121,00	2.162.054.259,00	16.360.409.380,00	0,00

	dic-22	dic-21		dic-2022	
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación	En Dinero	En Especie
5108 - GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	1.827.558.448,00	1.149.347.726,00	678.210.722,00	1.827.558.448,00	0,00
5111 - GENERALES	320.248.807.507,00	271.781.764.709,00	48.467.042.798,00	320.248.807.507,00	0,00
5120 - IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	4.540.809,00	7.499.148,00	-2.958.339,00	4.540.809,00	0,00
5122 - RECURSOS DESTINADOS A LA FINANCIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE			0,00	0,00	0,00
52 - DE VENTAS	4.124.346.126,00	1.135.581.876,00	2.988.764.250,00	4.124.346.126,00	0,00
5202 - SUELDOS Y SALARIOS			0,00	0,00	0,00
5203 - CONTRIBUCIONES IMPUTADAS			0,00	0,00	0,00
5204 - CONTRIBUCIONES EFECTIVAS			0,00	0,00	0,00
5207 - APORTES SOBRE LA NÓMINA			0,00	0,00	0,00
5208 - PRESTACIONES SOCIALES			0,00	0,00	0,00
5211 - GENERALES	4.124.346.126,00	1.135.581.876,00	2.988.764.250,00	4.124.346.126,00	0,00
5212 - GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS			0,00	0,00	0,00
5220 - IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS			0,00	0,00	0,00

Fuente: Anexo 29.1 Gastos de Administración de Operación y de Ventas

Las contribuciones efectivas corresponden a las contribuciones sociales que la entidad paga, en beneficio de sus empleados a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social, desagregado como se presenta a continuación:

CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	
Aportes A Cajas De compensación Familiar	1.723.331.300
Cotizaciones A Seguridad Social En Salud	3.254.332.016
Cotizaciones A Riesgos Laborales	714.760.200
Cotizaciones A Entidades Administradoras Del régimen De Prima Media	2.507.099.850
Cotizaciones A Entidades Administradoras Del régimen De Ahorro Individual	2.552.159.775
Otras Contribuciones Efectivas	87.103.369
TOTAL CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	10.838.786.510

Fuente: Elaboración Propia - Subdirección Financiera

Los sueldos y salarios representan el valor reconocido durante el 2022 por la remuneración causada a favor de los empleados, como contraprestación directa por la prestación de sus servicios a la Secretaría Distrital de Movilidad.

Los gastos generales representan el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación de la entidad. El gasto por honorarios y servicios es el más representativo, corresponde a las erogaciones

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

efectuadas a proveedores contratados a través de prestación de servicios, para el apoyo en las actividades operativas de la Secretaría Distrital de Movilidad.

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Corresponde a los gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, consumo, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

	dic-22	Dic-21	
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
TOTAL DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	144.294.444.675,00	65.579.285.940,00	78.715.158.735,00
DETERIORO	108.987.219.381,00	33.861.454.538,00	75.125.764.843,00
5347 - DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	108.904.020.321,00	33.843.027.081,00	75.060.993.240,00
5351 - DETERIORO DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	83.199.060,00	18.427.457,00	64.771.603,00
DEPRECIACIÓN	25.143.327.281,00	25.546.458.211,00	-403.130.930,00
5360 - DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	5.724.590.964,00	6.236.685.917,00	-512.094.953,00
5364 - DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	19.418.736.317,00	19.309.772.294,00	108.964.023,00
AMORTIZACIÓN	9.170.668.423,00	5.641.835.509,00	3.528.832.914,00
5366 - AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	9.170.668.423,00	5.641.835.509,00	3.528.832.914,00
PROVISIÓN	993.229.590,00	529.537.682,00	463.691.908,00
5368 - PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	993.229.590,00	529.537.682,00	463.691.908,00

Fuente: Anexo 29.2 Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones

29.2.1. Deterioro – Activos financieros y no financieros

El deterioro de cuentas por cobrar está conformado por el registro del deterioro de cartera de acuerdo al informe enviado por la Dirección de Gestión de Cobro; el registro del deterioro de cartera correspondiente al proceso 2060, de acuerdo a matriz de responsabilidades fiscales enviado por la contraloría y el registro del deterioro del saldo insoluto (pago de Tranzit en liquidación a la Secretaría distrital de movilidad, por concepto de la cesión de rentas de Transmilenio).

Con respecto al deterioro de Propiedades, planta y equipo, se registró deterioro bienes OTIC de acuerdo a memorando 202361200005513.

Cuentas	dic-22		
	Activos Financieros	Activos No Financieros	Saldo Final
DETERIORO	108.904.020.321,00	83.199.060,00	108.987.219.381,00
5347 - DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	108.904.020.321,00	0	108.904.020.321,00
534714 – Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	62.352.933.425,00	0,00	0,00
534790 - Otras cuentas por cobrar	46.551.086.896,00	0,00	46.551.086.896,00
5351 - DETERIORO DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	0,00	83.199.060,00	83.199.060,00
535111 - Equipo de comunicación y computación	0,00	83.199.060,00	83.199.060,00

Fuente: Anexo 29.2.1 Deterioro Activos Financieros y No Financieros

29.3. Transferencias y subvenciones

Corresponde principalmente a la legalización de las transferencias sin contraprestación de los bienes entregados a la Policía Metropolitana de Bogotá (convenio interadministrativo 2022-1665)

Cuentas	dic-22	dic-21	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
54 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	19.426.511.992,00	17.858.797.493,00	1.567.714.499,00
5423 - OTRAS TRANSFERENCIAS	19.426.511.992,00	17.858.797.493,00	1.567.714.499,00
542303 - Para gastos de funcionamiento	12.430.383.334,00	13.390.000.000,00	-959.616.666,00
542307 - Bienes entregados sin contraprestación	6.996.128.658,00	4.468.797.493,00	2.527.331.165,00

Fuente: Anexo 29.3 Transferencias y Subvenciones

29.4. Gasto público social

En la cuenta de gasto público social se registran los recursos destinados por la Secretaría Distrital de Movilidad por concepto de entrega de productos a la ciudad, en virtud de la ejecución de proyectos de inversión, expansión y mantenimiento de la red semafórica, señalización horizontal y vertical de la ciudad.

555090 Otros subsidios Decreto 557 del 29 de diciembre 2021

“Por medio del cual se dictan medidas para continuar con el proceso de implantación del Sistema Integrado de Transporte Público – SITP, para su entrada en operación total, y se dictan otras disposiciones”

Cuentas	dic-22	dic-21	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
55 - GASTO PÚBLICO SOCIAL	45.389.888.766,00	5.475.286.796,00	39.914.601.970,00
5507 - DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	36.952.820.820,00	5.475.286.796,00	31.477.534.024,00

	dic-22	dic-21	
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
550706 - Asignación de bienes y servicios	36.952.820.820,00	5.475.286.796,00	31.477.534.024,00
5550 - SUBSIDIOS ASIGNADOS	8.437.067.946,00		8.437.067.946,00
555090 - Otros subsidios	8.437.067.946,00		8.437.067.946,00

Fuente: Anexo 29.4 Gasto Público Social

29.5. De actividades y/o servicios especializados

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

29.6. Operaciones interinstitucionales

Las operaciones de enlace corresponden al saldo de cuentas de enlace con la Secretaría Distrital de Hacienda en ocasión al reconocimiento del recaudo por concepto de multas y comparendos, intereses, sanciones, derechos de tránsito, concesiones a través de la Tesorería Distrital.

Las operaciones sin flujo de efectivo corresponden a legalización de recursos recibidos en administración, de acuerdo al convenio inter administrativo No. 3015940-2021, firmado con la Secretaría Distrital de Educación

	dic-22	dic-21	
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
57 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	631.208.620.042,00	354.315.024.100,00	276.893.595.942,00
5720 - OPERACIONES DE ENLACE	628.364.401.042,00	342.849.894.002,00	285.514.507.040,00
572080 - Recaudos	628.364.401.042,00	342.849.894.002,00	285.514.507.040,00
5722 - OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	2.844.219.000,00	11.465.130.098,00	-8.620.911.098,00
572290 - Otras operaciones sin flujo de Efectivo	2.844.219.000,00	11.465.130.098,00	-8.620.911.098,00

Fuente: Anexo 29.6 Operaciones Interinstitucionales

29.7. Otros gastos

Corresponde a gastos adicionales incurridos en la vigencia, dentro del giro ordinario de las actividades, entre otros se encuentran intereses por demandas, pérdidas por retiro de activos, pérdidas por siniestros y actualización financiera de provisiones.

	dic-22	dic-21	
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
58 - OTROS GASTOS	13.281.339.072,00	15.335.950.789,00	-2.054.611.717,00

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

	dic-22	dic-21	
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
5802 - COMISIONES	998.234,00	4.737.100,00	-3.738.866,00
580237 - Comisiones sobre recursos entregados en administración	998.234,00	1.595.780,00	-597.546,00
580240 - Comisiones servicios financieros		3.141.320,00	-3.141.320,00
5804 - FINANCIEROS	3.641.922.385,00	5.851.112.861,00	-2.209.190.476,00
580401 - Actualización financiera de provisiones	3.612.274.797,00	5.560.911.665,00	-1.948.636.868,00
580423 - Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	2.809.270,00	284.831.267,00	-282.021.997,00
580439 - Otros intereses de mora	6.179.052,00	5.369.929,00	809.123,00
580447 - Intereses de sentencias	20.659.266,00		20.659.266,00
5890 - GASTOS DIVERSOS	9.638.418.453,00	9.480.100.828,00	158.317.625,00
589017 - Pérdidas en siniestros	31.432.647,00	1.300.363,00	30.132.284,00
589019 - Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	9.606.985.806,00	9.478.800.465,00	128.185.341,00

Fuente: Anexo 29.7 Otros Gastos

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

A continuación, se incluye la desagregación de las propiedades, plantas y equipos en concesión presentados en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022:

Composición

	dic-22	Total - 2021	
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
1683 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO EN CONCESIÓN	412.509.393,00	2.227.200,00	410.282.193,00
168516 - Propiedades planta y equipo en concesión	-196.441.487,00	-32.865.670,00	-163.575.817,00
Valor en libros PPE en Concesión	216.067.906,00	-30.638.470,00	246.706.376,00
ACTIVOS POR ACUERDOS DE CONCESIÓN	216.067.906,00	-30.638.470,00	246.706.376,00
NETO ACUERDOS DE CONCESIÓN	216.067.906,00	-30.638.470,00	246.706.376,00

Fuente: Anexo 32 Acuerdos de Concesión

32.1. Detalle de los acuerdos de concesión

			Número de Contrato	2021-519
No.	Cuenta	Revelación	Detalle	Observaciones
1		Tipo de concesión	b) Prestación de un servicio con los activos existentes de la concedente y mantenimiento de los mismos (Contrato de operación y mantenimiento)	
2		Nombre del Concesionario	CONSORCIO CIRCULEMOS DIGITAL	

			Número de Contrato	2021-519
No.	Cuenta	Revelación	Detalle	Observaciones
3		Objeto de la Concesión	Por el presente contrato, LA SECRETARÍA entrega en concesión la prestación de los servicios administrativos de los Registros Distritales Automotor y no automotor, de Conductores, de Tarjetas de Operación, demás registros de tránsito y transporte, así como los demás Trámites y Servicios que defina la SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD – SDM. El CONCESIONARIO se obliga por su cuenta y riesgo a ejecutar las prestaciones que se derivan del presente objeto, de conformidad con las especificaciones que se relacionan en los estudios previos, el anexo complementario, las adendas, la propuesta presentada por el CONCESIONARIO y la naturaleza del servicio, todo ajustado con los resultados del proceso de selección de Licitación Pública No. SDM-LP-048-2021.	
4		Descripción breve del acuerdo de concesión	Por el presente contrato, LA SECRETARÍA entrega en concesión la prestación de los servicios administrativos de los Registros Distritales Automotor y no automotor, de Conductores, de Tarjetas de Operación, demás registros de tránsito y transporte, así como los demás Trámites y Servicios que defina la SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD – SDM. El CONCESIONARIO se obliga por su cuenta y riesgo a ejecutar las prestaciones que se derivan del presente objeto, de conformidad con las especificaciones que se relacionan en los estudios previos, el anexo complementario, las adendas, la propuesta presentada por el CONCESIONARIO y la naturaleza del servicio, todo ajustado con los resultados del proceso de selección de Licitación Pública No. SDM-LP-048-2021.	
5		Plazo total de la concesión	10	
6		Plazo por ejecutar	10	
16		Indique los activos reconocidos contablemente que se encuentran clasificados en concesión por el contrato específico, en el caso de presentar activos clasificados como Bienes Históricos y Culturales o intangibles en concesión agregar las filas necesarias para revelar su reconocimiento		
	1683	Propiedades planta y equipo reconocidos como activos en concesión.	Descripción del activo	0 412.509.393
	168308	Equipos de comunicación y computación		402.196.739
	168390	Otras propiedades, planta y equipo en concesión	2021-519	10.312.654

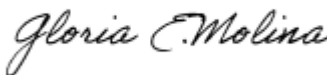
Fuente: Anexo 32 Acuerdos de Concesión

Las suscritas Secretaria Distrital de Movilidad y Contadora Pública bajo cuya responsabilidad se prepararon los Estados Financieros, certifican:

Que, para la emisión de las notas y revelaciones a los estados de Situación Financiera, de Resultados y Cambios en el Patrimonio, al 31 de diciembre de 2022 comparativos con el 31 de diciembre de 2021, fueron preparados bajo los lineamientos emitidos por la Contaduría General de la Nación para Entidades de Gobierno.



DEYANIRA CONSUELO AVILA MORENO
Secretaria de Movilidad

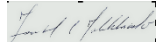


GLORIA ESPERANZA MOLINA PULIDO
Contadora T.P. 209401 - T

Revisó:

Gustavo Casallas Muñoz - Subdirector Financiero Encargado 
Luz Mary Peralta Rodríguez – Directora Administrativa y Financiera 
Paula Tatiana Arenas González – Subsecretaria de Gestión Corporativa 

Preparó:

Gloria Esperanza Molina Pulido – Profesional Especializado con funciones de Contador 
Alejandra Lizeth Ochoa Cuy – Contratista Subdirección Financiera 
Isabel Cristina Maldonado Granados - Contratista Subdirección Financiera 
Naty Alejandra Ramírez Avendaño - Contratista Subdirección Financiera 
Luz Aidé Estrada Arroyave – Profesional Subdirección Financiera 
Edna Roció Paramo Rojas – Profesional Subdirección Financiera 
Diana Marcela García Martínez – Profesional Subdirección Financiera 

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

